

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**TRABAJO DE POSGRADO**  
**MIGRACION IRREGULAR: PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS**  
**EN LA ACTUALIDAD**

**PARA OPTAR AL GRADO DE**  
**MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**PRESENTADO POR**  
**LICENCIADA KARENN YANETH APARICIO REGALADO**  
**LICENCIADA CLAUDIA LISSETTE GÓMEZ MAGAÑA**

**DOCENTE ASESOR**  
**MAESTRO MANUEL VICENTE ZOMETA BOLAÑOS**

**OCTUBRE, 2022**  
**SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES**



**M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

**RECTOR**

**DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ**

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA**

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL**

**SECRETARIO GENERAL**

**LICDO. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE**

**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN**

**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**

**AUTORIDADES**



**M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS**

**DECANO**

**M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA**

**VICEDECANA**

**LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA**

**SECRETARIO**

**M.Ed. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ACOSTA**

**DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO**

## AGRADECIMIENTOS

**Al ser supremo**, quien me dio la oportunidad de iniciar y culminar esta meta, gracias a él, que me dio la fuerza que necesitaba y el haberme puesto ángeles que velaban mis largas horas de trabajo; es por ello, que es a Dios, a quien primeramente le dedico estas primeras líneas de agradecimientos, porque sin él, nada soy.

Mis sinceros agradecimientos a **mi familia** por su apoyo incondicional, en especial a mi madre por haberme inculcado la responsabilidad y siempre creer en mí, y a mi padre, quien a pesar de la distancia le agradezco dejarme la herencia de inspirarme a seguir preparándome.

**A mi preciado Raulito**, mi compañero de batalla y de este camino llamado vida, quien ha estado a mi lado compartiendo mis alegrías y angustias, por el apoyo incondicional, el inspirarme a superarme día con día, y comprender todo aquel tiempo que no le dedique al proponerme el cumplir esta meta, siempre ha sido mi mejor apoyo. En el encontré las fuerzas necesarias para llegar hasta el final.

**A Don Raúl Pleitez y Sra. Eugenia de Pleitez**, por todos sus consejos, amor, empatía, y lo más importante, por sus oraciones, sin ellos, no estuviera trazando este pequeño párrafo para agradecerles infinitamente todo lo que han hecho por mí. Los quiero tanto.

**Un reconocimiento y agradecimiento muy especial a mi compañera y amiga Karenn**, por su amistad invaluable, por brindarme su total confianza de inicio a fin en este proyecto que ambas nos propusimos, cada momento vivido y compartido en estos años han sido únicos, y ha sido de gran soporte para mí, que sin su apoyo no lo hubiera logrado.

Finalmente, expreso mi más sincero agradecimiento a mis maestros y compañeros de maestría, por su conocimiento y apoyo, quienes han dejado un crecimiento profesional enriquecedor hacia mí, a nuestro docente director MSc. Manuel Vicente Zometa Bolaños por su gran calidad humana, asesorías, conocimientos, aportaciones y críticas constructivas brindadas; y a todas aquellas personas, colegas y amigos que me brindaron su apoyo, tiempo, sus ánimos y consejos para el logro de mis objetivos.

**Claudia Lissette Gómez Magaña.**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS TODOPODEROSO:**

Por haberme dado la sabiduría y la fortaleza para que fuera posible culminar este proyecto académico, en medio de todas esas situaciones difíciles que en un momento tocó afrontar, de Él vinieron mis fuerzas. Gracias Dios por haberme permitido estar donde me encuentro, y por lo que día a día pones en mi camino.

### **A MI PADRE:**

Quien en vida fue mi apoyo incondicional en toda mi trayectoria profesional, mi ejemplo a seguir, gracias por toda la ayuda que me ha brindó para salir adelante, y quien me vio desde el comienzo de este proyecto y me impulsó a no darme por vencida, y no dudo que desde el cielo Él está feliz y orgulloso por verme llegar hasta el final.

### **A MI MADRE:**

Por su inmenso amor y cuidados en cada etapa de mi vida, su dedicación, empeño y motivarme a ser cada día una persona mejor, por estar siempre ahí confiando en mí y apoyándome en este proyecto.

### **A MIS HERMANOS:**

Sandra Vanessa y José Marcos, por su amor, apoyo y comprensión, por compartir alegrías y tristezas de los cuales salimos triunfadores, por su confianza y por permitirme estar en sus vidas, los amo y siempre están presentes en mi vida.

### **A MIS SOBRINAS:**

Diana Vanessa, Nathalia Alejandra y Rocío Fernanda, por ser parte de mi vida y mi felicidad, quienes me impulsan y motivan a seguir adelante, ser mejor cada día y dejar una huella y buen ejemplo en sus vidas, las amo con todo mi corazón.

**A MI AMIGA COMPAÑERA DE TESIS:**

Mi querida Claudia, por todo el tiempo compartido no solo en este proyecto académico, sino también a lo largo de nuestra carrera profesional, por su confianza desde un inicio, por su comprensión y paciencia en los momentos difíciles, y siempre alentarme para culminar con éxito este proyecto, y ahora podemos decir, si se pudo.

**A MI DOCENTE ASESOR:**

MSc. Manuel Vicente Zometa Bolaños, ya por su paciencia y constancia que permitieron culminar este proyecto. Su asesoría, consejos y aportes profesionales fueron siempre útiles al momento de plasmar las ideas para escribir lo que hoy he logrado. Muchas gracias.

**A TODOS MIS FAMILIARES Y AMIGOS:**

Por estar pendientes a lo largo de este proceso, brindado su apoyo incondicional, por aquellas personas que aparecieron para iluminar mi vida, por sus consejos, por los momentos inolvidables tanto felices como tristes, pero que al final son parte de todo; a todos ellos por compartir un poco de su tiempo, de su vida, y que me enseñaron el verdadero concepto de amistad.

**Karenn Yaneth Aparicio Regalado**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xii</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>14</b>
1.1 Descripción del problema .....	15
1.2 Objetivos .....	26
1.2.1 General.....	26
1.2.2. Específicos .....	26
1.3 Preguntas de investigación.....	26
1.3.1 General.....	26
1.3.2 Específicas.....	26
1.4 Justificación .....	27
1.5 Delimitación del problema.....	31
1.5.2 Delimitación temporal .....	31
1.5.3 Delimitación espacial.....	31
1.6 Límites y Alcances.....	32
1.6.1 Limites .....	32
1.6.2 Alcances .....	32
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>33</b>
2.1 Marco histórico.....	34
2.2 Marco conceptual .....	39
2.2.1 Concepto de migración.....	39
2.3 Clasificación de la migración .....	41
2.4 Factores de la migración .....	41
2.5 La migración irregular y el migrante irregular.....	42
2.6 Migrante en situación vulnerable .....	44
2.7 Características de la migración .....	45
2.8 Principios básicos.....	46
2.9 Vulneración de derechos humanos .....	47

2.10 Acciones adoptadas por los Estados y por El Salvador para prevenir la migración irregular.....	48
2.11 Marco legal.....	54
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>60</b>
3.1 Enfoque de la investigación.....	61
3.2 Método .....	62
3.3 Tipo de la investigación .....	62
3.4 Población y muestra .....	63
3.4.1 Población .....	63
3.4.2 Muestra .....	62
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	63
3.5.1 Técnicas .....	63
3.5.2 Instrumentos de investigación .....	63
3.6 Paradigma base.....	64
3.7 Métodos teóricos .....	64
3.8 Hipótesis de investigación .....	64
3.8.1 Hipótesis general .....	64
3.8.2 Hipótesis específicas:.....	64
3.9 Operacionalización de variables .....	66
3.10 Prueba de normalidad.....	67
3.11 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información .....	67
3.12 Consideraciones éticas .....	68
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>69</b>
4.1. Vaciado de datos .....	70
4.1.1. Datos generales.....	70
4.1.2. Migración irregular .....	77
4.1.3. Derechos humanos .....	78
4.2. Análisis de resultados .....	79
4.3. Prueba de normalidad .....	80
4.4. Prueba de hipótesis .....	82
4.4.1. Hipótesis general.....	82
4.4.2. Hipótesis específica $H_1$ .....	83

4.3. Hipótesis específica H <sub>2</sub> .....	84
4.3. Hipótesis específica H <sub>3</sub> .....	85
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>86</b>
5.1 Conclusiones.....	87
5.2 Recomendaciones.....	89
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>96</b>

## RESUMEN

La migración irregular se da cuando una persona ingresa o vive en un país, del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración, En las últimas décadas los procesos en relación con la migración internacional han adquirido relevancia en la sociedad salvadoreña, particularmente en los grupos sociales que están ligados de manera más directa con el fenómeno de la migración, que ha sido motivo de análisis, con relación a sus causas y efectos en los distintos ámbitos en los que afecta.

En esta investigación se desarrollan conceptos básicos sobre la migración, para la comprensión y manejo de los mismos, retomando elementos históricos que permiten la contextualización del proceso y situación del fenómeno en estudio, así como sus causas y consecuencias en la economía, la sociedad y la política en El Salvador, permitiendo una clara visualización del perfil actual del migrante salvadoreño, el cual ayuda a comprender la complejidad del fenómeno en estudio, evidenciando el requerimiento del continuo ajuste de medidas integrales para su tratamiento.

Muchas personas residentes en la zona occidental del país realizan este proceso, porque existe la creencia generalizada de que contribuye con la mejoría de la calidad de vida de las familias que son dejadas en los lugares de origen. En esta investigación se analizaron los principales factores de riesgo a los que se exponen las personas que deciden realizar un viaje de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino, especialmente, en el respeto a sus derechos humanos, identificando para el estudio, el derecho a la vida, derecho a un nivel de vida y protección social, así como el derecho al trabajo.

El estudio fue de tipo cuantitativo, correlacional, estableciendo vinculación entre las variables de estudio, relacionadas con la migración irregular y la garantía al respeto a ciertos derechos humanos. Se utilizó para ello, un cuestionario de preguntas cerradas que permitió verificar y aprobar las hipótesis de trabajo, a través de la aplicación de la Prueba de Normalidad de *Kolmogórov-Smirnov* y la Correlación de *Spearman*. Sobre la base de los resultados se realizaron el análisis e interpretación de datos, conclusiones y recomendaciones a las instancias pertinentes.

**Palabras clave:** migración irregular, factores de riesgo, derecho a la vida, derecho a un nivel de vida y protección social, derecho al trabajo, calidad de vida, población en riesgo, Gobierno de El Salvador.

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la migración de El Salvador a otros países, especialmente a Estados Unidos de Norteamérica, está experimentando cambios. La migración irregular entre salvadoreños, sobre todo adultos, en gran medida se considera impulsada por la economía y ha aumentado exponencialmente, en los últimos años.

En el desarrollo de la investigación se expone brevemente el fenómeno de la migración en El Salvador desde el siglo XX, que permite observar las diversas dinámicas que han impulsado a los individuos a tomar la disposición de desplazarse a otros países, muchas veces arriesgando su propia vida, involucrando en la toma de decisiones, aspectos de cambios sociales, económicos, políticos en el país, en busca de mejores condiciones de vida, para que sus familias que se quedan o no logran movilizarse, disfruten de mejores recursos para la sobrevivencia. Para comprender mejor esta situación, se establecen las diferentes causas estructurales que influyen en las personas para que tomen la decisión de migrar.

La migración se considera un fenómeno histórico en la región centroamericana, que busca como destino prioritariamente, Estados Unidos, la cual es considerada un fenómeno que en gran medida lleva consigo factores estructurales, dentro de los cuales se pueden incluir las grandes transformaciones económicas, que se reflejan en el incremento de la canasta básica, la rentabilidad laboral, los cambios demográficos, como el aumento de la población, delincuencia y la oferta de oportunidades laborales, entre otros.

Este clima de inestabilidad incrementa el tráfico migratorio, y a pesar que los países en tránsito, han endurecido las medidas para frenar la migración irregular, la población aun conociendo los riesgos que conlleva, especialmente en el irrespeto a sus derechos humanos, continúa haciéndolo, ahora en contingentes migratorios.

Por lo anterior, esta investigación pretendió analizar los principales factores de riesgo a los que se exponen las personas que deciden realizar un viaje de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino, especialmente en el respeto a derechos humanos fundamentales como: el derecho a la vida, derecho a un nivel de vida y protección social, así como el derecho al trabajo.

Este trabajo, se desarrolla en cinco apartados:

En el primer capítulo se plantea la situación problemática, en donde, se incluye el enunciado del problema, la justificación, objetivos, alcances, limitaciones y delimitaciones; también se aborda la evolución histórica de la migración, sus dimensiones, los hechos, fenómenos, rasgos que la caracterizan; para llegar al análisis de las transformaciones sociales, que promueven el irrespeto a algunos de los derechos humanos.

En el segundo capítulo, se establece el marco teórico y conceptual, sus fases y modalidades doctrinales relacionadas a la migración, su clasificación, características, riesgo de los migrantes y el marco legal.

El tercer capítulo comprende la metodología empleada durante el proceso de investigación, con su respectiva técnica de recolección de datos, el trabajo de campo, proceso de análisis de la información y elaboración de informe, lo que implica el examen de datos de manera numérica, con el empleo de métodos estadísticos que buscan analizar la realidad social, para comprender el fenómeno migratorio, en el que se encuentran inmersos los pobladores de la zona occidental del país.

El cuarto capítulo está dirigido al análisis e interpretación de resultados, donde se desarrollan los hallazgos de la investigación, presentando una descripción a detalle de los resultados encontrados en el proceso de análisis de la información, la cual está vinculada con los objetivos específicos.

Finalizando con las conclusiones y recomendaciones que están basadas en construcciones obtenidas a lo largo de toda la investigación, que tiene como propósito darle un sentido práctico al permitir la verificación de los objetivos y los supuestos de investigación, contribuyendo a sumar esfuerzos en la implementación de medidas urgentes que supongan soluciones al problema planteado.

**CAPÍTULO I:  
PLANTEAMIENTO  
DEL  
PROBLEMA**

## 1.1 Descripción del Problema

En términos generales, para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Migración es “Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.” (Organización Internacional para las Migraciones, Terminos fundamentales, 2015) Y la Migración irregular es definida como “Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino”. (Organización Internacional para las Migraciones, Terminos fundamentales, 2015)

Para observar la gravedad del problema sobre la migración, durante las últimas décadas ha aumentado en muchos países del mundo el interés por conocer las causas y las consecuencias de los procesos migratorios, tornándose importante para científicos, políticos y pueblo en general.

Abu-Warda (2008) refiere que los movimientos migratorios que realiza el ser humano son tan antiguos como la propia historia de la humanidad. Hace hincapié que es el mismo instinto del hombre de relacionarse con otros es el que permite realizar los movimientos migratorios fuera de las fronteras, ya que logra aceptar las diferencias culturales, políticas, económicas, etc., logrando que trasciendan el marco de las fronteras nacionales, por lo que se llega a un punto que las estadísticas aumentan continuamente de las personas que se trasladan hacia otro país y los motivos por lo que lo hacen.

Incluso, otros autores han señalado a la migración como:

Un cambio más o menos permanente del entorno sociocultural de las personas, quienes piensan vivir un determinado tiempo, limitado-ilimitado, en otro lugar, están dispuestos/as a hacer diversos trabajos para su subsistencia o desean encontrar un domicilio fijo en otra región, comunidad o país. (Mora, pág. 18)

Para la Organización Internacional para las Migraciones en su último informe sobre las Migraciones del Mundo 2018, (Migraciones, 2018) destaca que la migración es de orden público, siendo una cuestión política preponderante, puesto que, debido a la importancia en cuanto a la prosperidad económica, el desarrollo humano y la seguridad, la migración tiene garantizado un lugar entre las cuestiones de máxima prioridad para el futuro previsible; pero

que, además, “aunque la mayoría de los procesos de migración internacional se producen por vías legales, algunas de las principales situaciones de inseguridad que afrontan los migrantes, así como buena parte de la preocupación pública que suscita la inmigración, se asocian con la migración irregular”.

De igual importancia los datos que brinda el informe antes citado, es que con el tiempo las migraciones han aumentado considerablemente, para el año 2015 se estimó que de 244 millones de personas que vivían fuera de su país de origen hubo un aumento de 100 millones respecto del año 1990 que se estimaba una cantidad de 153 millones de personas, una cantidad considerable bastante amplia, siendo triplicada con el año 1970 pues se estimó la cantidad de 84 millones de personas migrantes a nivel mundial.

Es así que, al denotar este aumento en el flujo migratorio, es que la problemática de las migraciones se ha transformado en uno de los temas de mayor relevancia en el siglo XXI, pues ha trascendido a la esfera de lo económico, político y social, y se ha obligado a todos los países a la creación de instrumentos formales para que atiendan las implicaciones de estos comportamientos demográficos.

Al hacer una revisión histórica de las migraciones se denota que han marcado, en muchas direcciones y aspectos, el desarrollo de la vida, la población, la política, la economía y la sociedad en general, (Mora) y que de hecho señala:

Las razones que obligan o motivan a una persona a migrar son muy variadas, pero las investigaciones más recientes señalan que se debe básicamente a motivos de carácter económico y familiar, sin menoscabar la gran variedad de otras causas que en cierta forma han sido estudiadas durante los últimos años (2013 pag.14).

De la misma forma, se hace referencia que existe diversidad de componentes a nivel mundial para que se den los flujos migratorios, y (Aja Díaz, 2004) afirma:

“En nuestros días, los flujos migratorios son producto de diversos factores que le otorgan un gran dinamismo. Las tendencias demográficas, los conflictos armados, los desastres naturales, las insuficiencias estructurales del desarrollo, las desigualdades de las economías nacionales, las condiciones de pobreza de amplios sectores, la falta de

oportunidades laborales y en general, el abismo cada vez mayor entre pobreza y riqueza, estimulan la movilidad de los seres humanos”. (2004, pág.1)

Por lo tanto, cada persona que decide migrar a otro país que no es el de su origen, lleva imbríto una gama de factores, puesto que éstas no han sido estáticas o permanentes, y para Roberto S. Aruj en su artículo titulado “Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica” (Aruj, 2008) señala las más importantes como:

Falta de alternativas para los logros ocupacionales, incertidumbre social sobre el futuro económico, inseguridad general frente al crecimiento de la violencia, necesidades básicas insatisfechas, frustración en las expectativas de vida, frustración en la realización personal, mandato generacional ligado a la comunidad de la cadena migratoria familiar, acceso a la información acerca de las opciones en el exterior, convicción de la imposibilidad de la realización ético-valorativa en la sociedad de origen (2008, págs. 98-99).

Por lo que, a la fecha, se ha dado un aumento de la migración, existiendo riesgos inesperados que pueden amenazar los derechos de las personas migrantes irregulares (Aja Díaz, 2004). Y si, toman la decisión de migrar antes y durante la travesía que realizan, estas pueden traer consecuencias mayores que puede llegar a perder uno de los derechos fundamentales, que es la vida; no obstante, ello, cuentan con suficientes motivaciones para arriesgarse y asumir los importes riesgos que conlleva la migración irregular, trasgrediendo las normar de los Estados receptores. (Arango, 2003)

Ese contexto de los derechos es de suma importancia para todos los países a nivel mundial, puesto que a partir de la cumbre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) 2008 en Filipinas, incluyó debates sobre derechos humanos en el contexto de la migración y el desarrollo, generándose polémica sobre la aplicabilidad de los derechos sobre cómo se deben defender concretamente. (Desarrollo, 2017-2018)

En ese sentido, el tema de la migración ha trascendido gradualmente puesto que cada vez existen factores que fortalecen la problemática y se exige a los gobiernos respuestas más efectivas frente al acontecimiento migratorio. (Aja Díaz, 2004). Es por ello por lo que, “hoy en día la inmigración es vista ante todo como un problema que hay que gestionar, mitigar o

contener, cuando no combatir; como un problema y como un motivo de preocupación” (Arango, 2003, pág. 14).

En ese orden de ideas, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el tema de la migración desde fines del siglo pasado dejó de ser un tema de mero interés académico para convertirse en uno de los principales temas del debate político a nivel mundial, pues tanto para los países y sociedades de expulsión como para los de acogida de los migrantes, así como para los más diversos organismos supranacionales y de cooperación internacional, la migración ha pasado a formar parte central de sus agendas sociales y políticas. (Alejandro I. Canales, 2019)

Así, en América Latina se ha encontrado marcada por la migración internacional, puesto que desde la conquista hasta mediados del siglo XX han existido grupos migratorios provenientes de otros continentes y eso la ha convertido en receptora de personas migrantes, sin embargo a mediados de la década de 1950, esto cambió, ya que América Latina se convirtió en emisora de los flujos migratorios a otros países, marcándose drásticamente la salida del país de origen por las condiciones de pobreza, desempleo y, en algunos de estos países, por guerras y conflictos armados, entre otros. (Jumilla, 2002)

Y es que, América del Norte, en específico Estados Unidos, es el principal polo de atracción de la población latinoamericana, y en la mayoría de los casos, los inmigrantes son indocumentados (Navarro Chávez, 2016, pág. 151), sin embargo, una característica fundamental de la región de América Latina y el Caribe es que el destino de sus migrantes en situación irregular es sin dudas Estados Unidos.

Los datos que refleja la Organización Internacional para las Migraciones en su último informe sobre las Migraciones del Mundo, (Migraciones, 2018) indica que, en 2015, “aproximadamente 25 millones de migrantes habían emprendido la travesía hacia el norte y residían en América del Norte”. (pág.85) y estima que México es el segundo país (después de la India) con más personas migrantes en Estados Unidos, señalando además que “países de América Central como El Salvador, Guatemala y Honduras también cuentan con importantes poblaciones de migrantes en los Estados Unidos de América.” (pág.85)

También se ha reflejado, que México y la región centroamericana han sido conocidos como territorios de tránsito, sin embargo, México es el país que ha sido denominado el país con una mayor dimensión de personas migrantes, no obstante ello, no deja de lado que los países centroamericanos también registren este título, pero, con una dimensión minoritaria de personas migrantes en tránsito, más bien se hace hincapié que, de la región Centroamericana los países de Guatemala, El Salvador y Honduras son países con mayor número de expulsión de personas migrantes (Wiesner, 2018)

En la misma sintonía, se encuentra redactado el informe final de la Reunión Regional latinoamericana y caribeña, al señalar que “Los Estados Unidos constituyen por lejos el principal país receptor de la emigración mexicana y centroamericana. Hacia 2015, el 97% de los emigrantes mexicanos (12,1 millones) y el 78% de los centroamericanos (3,13 millones) residían en los Estados Unidos” (CEPAL, 2017, pág. 58).

Cabe destacar que, también existen altos riesgos de vulnerabilidad a la migración en tránsito por México con destino a los Estados Unidos, y es que, el informe antes referido señala:

El tránsito por México implica diversos riesgos, además de la eventual detención y deportación por parte de las autoridades mexicanas. Para conocer la situación de los migrantes en tránsito analizamos la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM), realizada conjuntamente por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) entre 2011 y 2012. Al respecto, los datos indican que el 13% de quienes han cruzado por México entre los dos años en mención fueron objeto de algún delito o agresión en su trayecto hacia los Estados Unidos, destacando robos y asaltos, extorsiones, amenazas, agresiones y secuestros. Se trata de una incidencia que, aunque parece baja, es realmente relevante y de gran magnitud. Asimismo, se trata de delitos y agresiones recibidas directamente por los migrantes, sin considerar otros riesgos y vulnerabilidades, como accidentes, enfermedades y distintas formas de discriminación. (2017, pág.65)

Al respecto, Orozco (2015), menciona que “y es que en realidad, se trata de un grave problema originado tanto por la masiva huida desde los lugares de origen producto de la violencia, la pobreza y la exclusión social, como por las políticas de contención que obliga a los migrantes centroamericanos, entre ellos muchos niños y adolescentes, a

cruzar por México, exponiéndose a los riesgos que implica la presencia y acción de mafias y traficantes organizados, así como otros riesgos propios del cruce y tránsito irregular por este país”. (Wiesner, 2018)

De este modo, no queda duda que las personas que migran de manera irregular suelen realizarlo de manera dramática, puesto que regularmente son despojados de los derechos más elementales, sujetos a ser aprovechados en el país de tránsito o destino, existiendo casos que pueden lograr su máxima expresión cuando pierden su vida al cruzar las fronteras. (Abu-Warda, 2008)

Y es que, El Salvador, no escapa de esta realidad latente, los migrantes salvadoreños que inician su recorrido afrontan una serie de amenazas o vulneraciones a sus derechos humanos, ya sea en el país de origen, tránsito o destino, y la falta de hacer valer sus derechos los hace víctimas de arbitrariedades por parte de la delincuencia o por autoridades que en su caso deberían de garantizar su protección. (Argueta Monteagudo, Castillo García, & Díaz, 2011)

La migración es, sin duda alguna, compleja, y El Salvador ha experimentado dicho movimiento de población y sus efectos desde hace tiempo, como otros países de la región; ese movimiento que ha ido en aumento ha obligado a que cada uno de los países tanto de origen, tránsito y como destino tomen medidas para tratar de garantizar la protección de cada una de las personas migrantes.

Para Gómez-Johnson (2015), El Salvador es considerado uno de los países con mayor población migrante y según datos estadísticos refiere:

Se calcula que de 9 millones de personas originarias de ese país 6,2 millones permanecen allí y los 2,8 millones restantes están fuera. Según datos del PNUD (2013), el 85% de estos emigrantes residen en Estados Unidos, cerca del 5% en Canadá y el resto están desperdigados en América Latina, Europa y Australia. Esta tendencia no parece aminorar, pues 4 de cada 10 salvadoreños manifiestan interés en emigrar, cifra que aumentó a 5 de cada 10 en los últimos 3 años (2015, pág. 205).

“Sin embargo, el tener datos exactos del fenómeno migratorio es dificultoso cuantitativamente, esto debido al estatus de ilegalidad que poseen en otro país las personas migrantes e información precisa de instituciones que brindan las mismas.” (Flores Emely, 2007)

Y es que, la migración en El Salvador data desde hace décadas como cualquier otro país, y según la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (Familia, 2017), coloca a la migración en cuatro etapas, sobre los factores por lo que las personas migraban en cada época, etapas que únicamente se citan en este texto y no se ahondan sobre las mismas, y son las siguientes:

La primera se remonta al período 1920-1969, en el cual miles de personas, especialmente de las áreas rurales, salieron del país impulsadas por la falta de acceso a la tierra y de oportunidades de empleo. [...] La segunda etapa (1970-1979) se caracterizó por el aumento de la migración hacia los Estados Unidos, motivada nuevamente por la carencia de tierras y por la falta de empleo, sin embargo, aparece un nuevo factor motivacional: la violencia generada por el conflicto armado. [...] En la tercera etapa (1980-1991), el flujo migratorio se vio favorecido por cambios generados en las leyes migratorias de los Estados Unidos, como la Ley para la Reforma y el Control de la Inmigración de 1986 (IRCA, por sus siglas en inglés). [...] La cuarta etapa inicia el año de la firma de los Acuerdos de Paz (1992). En esta etapa, el país enfrentó la desaceleración de la economía (1996), la crisis de rentabilidad de la agricultura, los estragos del huracán Mitch (1998) y de los terremotos (2001), hechos que incidieron en los flujos migratorios (2017, págs. 29-30).

Es claro, que a la fecha nos encontramos en una etapa diferente, ya que existen factores que se añaden a los ya mencionados, tales como el factor económico, reunificación familiar, violencia, entre otros, que motivan a la población salvadoreña el migrar y hacerlo de diferentes maneras.

Además, esta problemática de la migración en El Salvador quedó evidenciada en el artículo publicado en uno de los periódicos de circulación nacional, siendo este el Diario de Hoy, de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, denominado “Las Caravanas Migrantes no sirvieron para entrar a Estados Unidos”, en el cual se aborda el fenómeno que movió a cientos de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos, para llegar a Estados Unidos y que no lograron su cometido, quedando en el país de tránsito o regresaron a su país de origen.

Así mismo, según el citado artículo, al mencionar datos estadísticos de las caravanas migrantes, se señala que “los registros oficiales de la Dirección de Migración establecen que de

3,224 inmigrantes que salieron en las ocho caravanas por las fronteras de El Salvador, 1,411 fueron deportados desde México y otros lugares en el camino hacia el norte.” (Oscar Iraheta, 2019, pág. 2)

Al percatarse de esta nueva modalidad utilizada, surge la interrogante, ¿qué fue lo que motivó a tantas personas, a emprender un viaje de esta forma? En la encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito y necesidades humanitarias, realizada por la Organización Internacional de las Migraciones, las personas migrantes entrevistadas, respondieron:

Mayor oportunidad de pasar”, “por no pagar a alguien que lo vaya a dejar tirado por allá”, “En caravana se apoya unos a otros”, “Es más seguro y se gasta menos”, “Más seguridad porque uno se defiende con más gente.”, “Porque es la única oportunidad que hay” “Porque es mejor ir acompañado” “En caravana agarro más valor” “Porque ya me gradué de la universidad y no hay empleo”. (Organización Internacional de Migración, ONU, 2018)

De igual forma, se ha señalado que, en los países de origen, las causas que impulsan una migración de “sobrevivencia” continúan deteriorándose y la intensificación de sus flujos genera nuevos patrones como la emigración de niñas y niños desacompañados, de familias enteras y el fenómeno masivo de las “caravanas”. Los controles fronterizos en los países de tránsito están siendo rebasados y las personas migrantes en condición irregular sufren la violación sistemática de sus derechos humanos. (Alejandro I. Canales, 2019, págs. 18-19)

Al observar estas nuevas tendencias para migrar, las persona se sienten con mayor seguridad de lograr su objetivo indistintamente por las razones que lo haga para llegar al país de destino, sin embargo, siempre existirán riesgos que deben afrontar, tal es el caso, del artículo publicado en fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, en la Prensa Gráfica, denominado “Fallecen padre e hija salvadoreños al querer cruzar el río Bravo”, noticia, que sin lugar a dudas, fue uno de los casos de mayor impacto a nivel mundial, debido a las imágenes publicadas, y haber mostrado el grave peligro que corren las personas migrantes en el trayecto para poder llegar a su destino.

Y es que, en el proceso migratorio, se advierten violaciones a los derechos humanos como se ha mencionado con anterioridad, esto en razón, a la vulnerabilidad en que los migrantes

se encuentran, a pesar de que exista una diversidad de normativas internacionales que protegen y garantizan a las personas como sujetos de derechos. (Ramos, Campos Morán, Bolaños, & Calles Minero, 2013).

Los riesgos a los que se encuentran expuestos van en aumento y en particular el de la violencia, y que viene aparejado con las constantes violaciones a los derechos de los migrantes, quienes son los afectados por las agresiones que realizan diferentes actores, así como los accidentes que sufren en el camino o al tratar de evadir los operativos de control migratorio, se arriesgan cada vez más a sufrir daños físicos, emocionales o patrimoniales, debido a los peligros o amenazas de diversa índole, convirtiéndolos en personas vulnerables.

Así lo menciona el informe del Instituto Tecnológico Autónomo de México (2014), el cual brinda un listado de los diferentes riesgos a los que pueden ser expuestas las personas migrantes, enfocándose aún más en las mujeres y menores de edad, que se encuentran en tránsito irregular, y que no escapa a la realidad de lo que viven los salvadoreños al momento de realizar un viaje de manera irregular, tales como:

Exposición a ser violadas física, sexual y psicológicamente con los consecuentes daños a su salud física y mental y la exposición a otros riesgos (infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA-embarazos); peligros de ser engañadas, de ser víctimas de asaltos y robos; peligro de ser objeto de secuestro, tráfico y trata; exposición a morir o quedar lisiados o discapacitados; falta de atención en accidentes; falta de servicios en salud ante enfermedades; separación familiar de los hijos u otros familiares; negación de un debido proceso; negación de acceso a la justicia; no reparación de los daños; violación de otros derechos humanos (pág. 25, 2014).

Y el problema estriba, que la violación de los derechos humanos de las personas migrantes fundamentalmente puede verse afectado el trato igualitario, la dignidad humana, la integridad física, derecho humano a la alimentación, al trabajo, a una vida digna, a la reunificación familiar, etc. atentando contra la igualdad de protección de las leyes que regulan los derechos fundamentales de las personas.

Y es, en ese contexto, que, a través de los diferentes gobiernos de turno en El Salvador, se han realizado esfuerzos para la protección de las personas migrantes, a partir de las políticas

públicas y programas que se implementan, siendo de beneficio a los salvadoreños en todas las etapas del proceso migratorio: origen, tránsito, destino, siendo orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la persona salvadoreña migrante. (Angel Romero, Gómez Flores, & Ramón Lozano, 2017)

Por lo que, “Los retos del Estado Salvadoreño para apoyar humanitaria y jurídicamente el proceso irregular de migración de miles de salvadoreños son grandes en magnitud y carácter. Deben de ser enfrentados si se tiene la voluntad humanitaria y política de hacerlo” (Gaborit, Zetino Duarte, Brioso, & Portillo, 2012, pág. 13)

Y no cabe duda de que El Salvador presenta grandes retos para la protección de los derechos de las personas migrantes, y así lo afirma Argueta Monteagudo, Castillo García, & Díaz (2011):

“El Salvador ha realizado esfuerzos para la protección del migrante, pero estos no tienen la suficiente capacidad de incidencia política, diplomática para brindar a los connacionales una verdadera protección a sus derechos humanos. Las deficiencias que se muestra ante el tema de la migración son los migrantes los más afectados, pues en su mayoría inician este trayecto, con el único propósito de obtener una mejor vida para ellos y su familia” (2011, pág.118).

Por consiguiente, el papel de cada una de las instituciones públicas o privadas destinadas a velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas que emigran, es importante para impedir situaciones en contra de la integridad humana de las mismas.

Es así, que cada país debe realizar esfuerzos que brinden mayores herramientas a sus instituciones, buscar la colaboración local, nacional o internacional y la participación de los diferentes sectores de la sociedad, para la construcción de mecanismos que garanticen y protejan a los migrantes, y se les pueda hacer valer sus derechos. (Wiesner, 2018) Pues, la violación a los derechos humanos es una realidad inminente, que con los años se han ido agravando y se ha hecho sentir su impunidad, por la falta de políticas públicas nacionales o internacionales acordes a las necesidades de las personas migrantes. (Sanchez Martínez, Santos Bonilla, & Quijano de Lozano, 2013)

De este modo, cuando se habla del tema de la migración se dice que, existen dos contrapesos de intereses, y para Gaborit, Zetino Duarte, Brioso, & Portillo (2012) afirman:

[...] se han señalado, entre dos tipos de intereses, de derechos y de actuaciones: los de los Estados y, en contraposición, los de los migrantes. Los Estados de origen, de tránsito y de destino de los migrantes abordan la problemática de la migración indocumentada como un problema legal, accionando todo el peso de una legalidad susceptible a negociaciones políticas que trascienden las fronteras nacionales y de difícil comprensión para los migrantes. Los migrantes, por su parte, abordan la problemática de su migración desde la perspectiva del derecho humano básico al sustento diario, al trabajo, a salarios dignos que permitan una vida mejor, una vida digna, sin importar dónde se realiza honradamente: en su país de origen o en el de destino. Es abordada también desde el derecho a la libertad de movilización, donde las fronteras que la limitan son creación de las personas y de esa autoridad legitimada (2012, Pág. 121).

Por lo que, frente a este panorama, emerge la necesidad de hacer un acercamiento descriptivo de la existencia de principales factores de riesgo que inciden directamente en la migración irregular, así mismo dentro de esta línea de investigación se abordara las consecuencias que genera la migración irregular en los derechos humanos de las personas, y finalmente el impacto que conlleva al aplicar las acciones que el país ha tomado en torno al tema y si éstas han sido de beneficio o no a la población Salvadoreña Migrante.

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 General:**

Analizar los principales factores de riesgo a los que se exponen las personas que deciden realizar un viaje de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino.

### **1.2.2. Específicos:**

- Identificar la relación entre la migración irregular de los habitantes de la zona occidental con la garantía al derecho a la vida.
- Describir la relación entre la migración irregular de los habitantes de la zona occidental con la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social.
- Establecer la relación entre la migración irregular de los habitantes de la zona occidental con la garantía al derecho al trabajo.

## **1.3 Preguntas de Investigación**

### **1.3.1 General:**

¿Cuáles son los principales factores de riesgo a los que se exponen las personas que deciden realizar un viaje de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino?

### **1.3.2 Específicas:**

- ¿Cuál es la relación entre la migración irregular de los habitantes de la zona occidental con la garantía al derecho a la vida?
- ¿De qué manera se relaciona la migración irregular de los habitantes de la zona occidental con la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social?
- ¿Cómo se relaciona la migración irregular de los habitantes de la zona occidental con la garantía al derecho al trabajo?

## 1.4 Justificación

La Migración como tal, referida, en los términos planteados anteriormente, referida a los **movimientos migratorios que realiza el ser humano**, son tan antiguos como la propia historia de la humanidad (Abu-Warda, 2008), no es un fenómeno nuevo, lo que sí se puede hacer hincapié que lo que ha variado son las causas que lo han motivado, y que han estado presentes a lo largo de la historia, pues para nadie es un secreto que en los últimos años, se ha registrado un aumento importante de estos flujos, lo cual ha provocado una atención especial sobre este fenómeno, debido principalmente a las consecuencias que provoca tanto en los países de origen como en los de destino y de tránsito.

El fenómeno de la migración, y sobre todo de la migración de manera irregular, se ha venido a convertir en uno de los temas objeto de estudio por muchas instituciones, entidades y organizaciones, tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional, que se han interesado por ver una realidad más allá de los hechos de la movilización a un país distinto del de origen, pues se ve como las personas, día con día, optan por salir de sus países de origen de forma ilegal/irregular, lo que los convierte de esta forma en migrantes irregulares/ilegales.

El Salvador como el país más pequeño de la región, no ha sido la excepción en experimentar dicho fenómeno de la migración irregular, pues como país conforma a su vez una de las comunidades más grande de personas que residen en el exterior, esto es así, ya que con el tiempo las condiciones en los diferentes países se transforman y los que en el pasado fueron acogidos como destino se convierten en origen de fuertes migraciones, para el caso en Estados Unidos de Norteamérica.

Las causas originarias que han motivado este fenómeno han sido diversas, primordialmente los factores predominantes han sido laborales, familiares, búsqueda de mejores oportunidades, mejora de la calidad de vida, entre otras, y sea cual fuere la causa que lo motiva, trae sin duda, consecuencias negativas y de impacto en la vida de las personas, la más grave el correr el riesgo de perder la vida, un riesgo que está dispuesta asumir la persona, una vez que ha tomado la decisión de emprender el viaje de manera ilegal.

Con el devenir del tiempo, se han detectado nuevos factores que inciden en las personas y que las motivan para realizar y emprender un viaje de manera irregular, pues siendo la

migración un fenómeno dinámico, también los son los factores, causas, o razones que lo motivan, ya que no eran los mismo factores que la motivaban en los años de 1920 a los que motivan en la última década.

Así por ejemplo se puede señalar, para el caso, que actualmente pueden incidir las políticas de los países de tránsito, como lo es el caso de México, que decidió poner en marcha una política de puertas abiertas, entregando tarjetas por razones humanitarias, temporales a un año, para que se pudieran realizar trayectos de manera documentada, lo que permitió además, que las personas pudieran trabajar, factor importante que resulta novedoso y trasciende para que la persona decida a migrar de forma segura.

De igual forma, podría considerarse que el acceso a préstamos monetarios en los que incurren las personas para realizar el viaje les facilita emprender el mismo, así como los grupos de movilización masiva que se han realizado desde octubre del año 2018 para realizar viajes de manera irregular, puede motivar a las personas decidirse a realizar un trayecto desconocido.

Este aumento en el flujo migratorio irregular ha dado pie, a dar un abordaje en el tema con una especial atención, debido principalmente a las consecuencias que provoca tanto en los países de origen como en los de destino y de tránsito, a los factores sociales, económicos y políticos que se entrecruzan y a la complejidad que implica abordarlo por lo que actualmente se vuelve importante el conocer los nuevos factores que están provocando el aumento de los movimientos migratorios.

Se ve pues como la persona, en su búsqueda por salir de manera irregular de su país de origen se expone a un sin número de inseguridades, colocándola en situación de vulnerabilidad en sus derechos más elementales, ya que son propensos a sufrir vulneraciones de derechos humanos de todo tipo, situación que ha conllevado a protección de los mismos mediante creación de mecanismos y acciones conjuntas por organismos de la región a fin de minimizar las repercusiones y afectaciones que en su momento puede traer dicha experiencia.

Es así que, según los datos estadísticos proporcionados por la Dirección General de Migración y Extranjería, reflejan que las cifras de retornos de las personas migrantes aumentan, puesto que reflejan un alza del 19.5% del año 2018 al año 2019, mientras que la Organización Internacional para las Migraciones OIM, quien es la encargada de promocionar del derecho

internacional sobre migración, así como la protección de los derechos de los migrantes, entre otros, ha señalado que solo el 15% de migrantes de Centroamérica logran llegar y residir en Estados Unidos:

Se estima que aproximadamente un tercio de la población salvadoreña vive fuera del país y que, de esta, el 93.5 % reside en los Estados Unidos de América, constituyéndose en la segunda población más grande en ese país —solo superada por población mexicana— en relación con la población inmigrante proveniente de América Latina y el Caribe, y la sexta en relación con la población inmigrante proveniente de todo el mundo” (Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), 2013).

Lo anterior, denota como en el fenómeno de la migración irregular se vislumbra un panorama complejo y cambiante, no obstante, el migrar de un país a otro constituye un derecho humano que toda persona posee, para la cual debería existir una migración segura para que el individuo como tal pueda circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un Estado, tal y como lo señala la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 13: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. (Organización de la Naciones Unidas, 1948)

Sin embargo, en este punto, los Estados siempre han sido autónomos en cuanto a la decisión de permitir el ingreso de personas extranjeras dentro de su territorio, para la cual formulan y elaboran una serie de leyes, políticas, requisitos, trámites, etc. basando su actuar, en la medida de lo posible dentro del parámetro que establecen los derechos humanos, tal es así entonces, que estos mecanismos de regulación de ingreso vienen por una parte a permitir la libre circulación de bienes y capitales por medio de sus fronteras, y por otro el endurecimiento de sus leyes que afectan en gran medida los derechos humanos en especial de los migrantes, ya que para ellos son considerados como “*ilegales*”, criminalizando de esta forma la migración irregular.

Por ello es de importancia conocer el fenómeno de la migración irregular, y sobre todo bajo esa percepción de criminalización que se le ha dado, considerada tanto en los países de tránsito como de destino, y expone al migrante a graves violaciones de sus Derechos Humanos, aunado a la gran cantidad de riesgos a los que se expone dentro del trayecto: secuestros,

chantajes, trata de personas, abusos y hasta la pérdida de la vida, etc. enfrentándose a situaciones en las que, faltando a la dignidad humana, corren riesgos y viven experiencias que atentan profundamente contra el respeto a la vida.

Por ello mediante la presente investigación se pretende conocer ¿Cuáles son los factores de riesgo que motivan/inciden en el aumento del flujo migratorio irregular? y específicamente, ¿Cuáles son los riesgos asociados a los nuevos factores a que se exponen las personas al emprender un viaje de manera irregular y como afectan estos factores a los Derechos Humanos? Debiendo al mismo tiempo conocer si los mecanismos y acciones realizadas por parte del Estado Salvadoreño, ¿proponen mejoras a las personas migrantes en territorio salvadoreño para no migrar?

De ahí la relevancia de conocer que en la actualidad, existen una diversidad de instituciones gubernamentales, organismos internacionales y diferentes organizaciones de la sociedad civil que han destacado la necesidad de analizar y explicar este fenómeno en diversos ángulos, e incluso se intenta determinar los motivos reales que en la actualidad llevan a las personas abandonar sus países de origen y exponerse a los riesgos que conllevan el exponerse a un viaje en esas condiciones, lo cual orientará para realizar una investigación bajo un enfoque y abordaje de Derechos Humanos, y que permita precisamente identificar esos factores asociados a la migración irregular.

Así pues, mediante el abordaje realizado en la presente investigación se tratará de analizar los motivos por los cuales sucede este fenómeno, a pesar de los riesgos que conlleva el realizarlo, debiendo motivarse en tomar conciencia de los peligros en los que se puede ver expuesta la persona al tomar tal decisión, lo cual se pretende realizar mediante el relato de personas que han vivido la complejidad de este fenómeno y que nos permitan identificar también las diversas situaciones y circunstancias en que lo hacen.

La protección de los derechos humanos de los migrantes irregulares, para el caso de la presente investigación, debe pues ser sin duda, de atención primordial, ya que estos en ningún momento los pierden, sino más bien en todo momento y bajo cualquier condición debe de respetarse su vida, dignidad y derechos esenciales, de los cuales goza incluso al encontrarse país distinto al de su origen.

Pues, no basta únicamente con ver noticias que muestran el número de personas que intentan emigrar y cruzar las fronteras y ver los atropellos de abusos y maltratos que sufren los salvadoreños en su intento por alcanzar su sueño, si no también se debe poner atención en indagar de manera teórica y empírica los nuevos factores que motivan a las personas a migrar de El Salvador y el impacto que genera bajo la perspectiva de los Derechos Humanos, debido a los riesgos a que se exponen al emprender un viaje de manera irregular.

## **1.5 Delimitación del problema**

### **Delimitación Teórica**

En la presente investigación denominada “MIGRACIÓN IRREGULAR: PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS EN LA ACTUALIDAD”, se tratará de dar un abordaje teórico, mediante la identificación de los factores de riesgo y las causas que motivan a un individuo a realizar un viaje de manera irregular, partiendo de la base de los estudios y abordajes existentes, y que tanto los organismos nacionales como internacionales han realizado en torno al tema.

Dicho abordaje, será realizado desde un enfoque de Derechos Humanos, pues el migrante irregular se ve expuesto a graves violaciones de sus derechos y gran cantidad de riesgo durante su travesía, una vez que toma la decisión de emprender el viaje bajo estas condiciones, lo que se encuentra en estrecha relación, con derechos tales como la vida, integridad, la no discriminación, entre otros, que serán identificados y abordados en la presente investigación.

### **1.5.2 Delimitación Temporal**

El espacio de tiempo que abarcará la presente investigación comprende el período de enero del año dos mil quince hasta diciembre del año dos mil diecinueve.

### **1.5.3 Delimitación Espacial**

La presente investigación se llevará a cabo en las cabeceras departamentales de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.

## **1.6 Límites y Alcances**

### **1.6.1 Límites**

1. Falta de cooperación y colaboración de Instituciones del Estado y no gubernamentales para poder tratar el tema a fondo.
2. Poca disposición o falta de tiempo, por parte de los empleados que laboran directamente en el problema objeto de estudio, para brindar la información.
3. El Estado de Emergencia que ha existido por el Covid-19, que limitara el acceso a las instituciones o el contacto con las personas.
4. No se abarcarán, datos estadísticos por ser una investigación cualitativa, sin embargo, se harán notar los mismos, para ilustración teórica.

### **1.6.2 Alcances**

1. El proyecto en desarrollo tiene como alcance, identificar los principales factores de riesgo que actualmente afectan a las personas migrantes salvadoreñas, en el país de origen, tránsito y destino.
2. Se abarcarán las afectaciones a los Derechos Humanos de las personas migrantes y cuáles son las acciones que el gobierno salvadoreño ha implementado para que las personas no migren; si estas han sido efectivas y favorables para minimizar la migración irregular.

# **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

## 2.1 Marco histórico

Las migraciones en todo el mundo se han caracterizado por acompañar al ser humano a lo largo de la historia, y en cada una de las etapas en que se han generado han proporcionado nuevas características y dimensiones que se encuentran totalmente ligadas a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, y hasta porque no decir ambientales. Esto es así, debido a que los flujos migratorios siempre han conllevado causas que las motiven y las que actualmente se poseen, trazan una diferencia marcada a una época anterior.

Al realizar un análisis y estudio del fenómeno de la migración se determina que ésta es provocada por diversos factores que incentivan a las personas a dejar su país de origen para establecerse en otro; es necesario en ese sentido, realizar una aproximación a la realidad de algunos factores, pues sería inadecuado atribuir a un único factor el origen de este fenómeno, por lo que, nos permite realizar un recorrido en la historia de las migraciones, especialmente en El Salvador por ser el objeto de estudio, marcando las características en cada época y el contexto histórico en que han sido revestidas las mismas.

En ese sentido, en el presente apartado se muestra cuáles pueden ser los orígenes de los factores que han incidido en la migración salvadoreña, motivo por el cual se realizara una aproximación de alguno de ellos.

La migración salvadoreña data desde tiempos antiguos en El Salvador, reflejándose en aquellas personas con necesidades y deseos de superación, buscando mejores oportunidades de las que no tuvieron en su país de origen y poder satisfacer las necesidades básicas para la subsistencia y calidad de vida; sin embargo, puede destacarse primeramente que las migraciones dieron inicio de manera interna en donde las personas residentes en zonas rurales salían del pueblo hacia otros o hacia la ciudad en busca de oportunidades laborales que les permitieran satisfacer sus necesidades. (Guzman, 2010, pág. 82)

En ese sentido, al dar un abordaje a la historia de la migración salvadoreña debemos remontarnos a la etapa de los años de 1929-1969 época en el cual, en los primeros años, las personas no tenían acceso a la tierra ni a una vivienda digna, lo cual ha sido la misma historia quien ha demostrado que habitaban en chozas, pisos de tierra, la educación únicamente era para personas con dinero, por lo que las personas con poca accesibilidad a los diferentes servicios

que hoy en día se poseen, eran excluidas y por ende tenían pocas oportunidades para poder desarrollarse. (Guzman, 2010, pág. 83)

Para la década de los años treinta, otro factor que generó la migración fueron las oportunidades laborales que ofrecía la ampliación del canal de Panamá; situación que provocó una salida masiva de salvadoreños del occidente del país; (Guzman, 2010, pág. 83). Cabe mencionar que en la época de la segunda guerra mundial los salvadoreños se enfocaron hacia Panamá y Estados Unidos, esto en razón del paso de mercancías para el ejército norteamericano y en Estados Unidos porque se necesitó de mano de obra para suplir a los que fueron a servir a la segunda guerra mundial. (Rivas, Migrantes, Identidad y Cultura en El Salvador, 2009, pág. 29)

Es así también, que con la precariedad económica y la falta de oportunidades las personas al conocer que empresas americanas inauguraron plantaciones bananeras en Honduras migraban por la falta de oportunidades de obtener acceso a la tierra y por ende a oportunidades de trabajo, por lo que la mayoría se dirigían hacia las plantaciones de banano en la costa norte de Honduras. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005, pág. 18)

En el Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005, se señala:

Se calcula que para los años treinta, aproximadamente 25 mil salvadoreños habían emigrado; para la siguiente década el número de migrantes salvadoreños aumento a 40 mil. En la década de los años cincuenta y sesenta, el flujo de salvadoreños hacia Honduras siguió aumentando, esta vez porque gran cantidad de población campesina había sido expulsada de las planicies costeras del país como consecuencia del cultivo del algodón a gran escala. Familias enteras migraban, ahora no solo para trabajar en las bananeras, sino también para ocupar tierras sin roturar, que supuestamente le pertenecían al Estado Hondureño. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo P. , 2005, pág. 18)

Posteriormente, una segunda de las etapas fue la de los años 1970-1979 que se destaca por el aumento del flujo migratorio hacia Estados Unidos, y se señala en el artículo titulado “Antecedentes del fenómeno migratorio salvadoreño y el vínculo de las remesas familiares” (Guzmán, 2010), que:

A finales de la década de los sesentas e inicios de los setentas, habían otras razones que justificaban la migración entre ellas: la ausencia de oportunidades laborales equivalentes para la inversión en la agricultura, lo que hizo de la industria un campo relativamente más atractivo para la clase pudiente, en cuanto a inversión ya que El Salvador en comparación con sus vecinos presentaba mejor desarrollo en su infraestructura productiva; donde también el suministro de energía eléctrica se duplicó y el incentivo de instituciones de desarrollo animó y aumentó la atracción de los inversionistas extranjeros. Es importante señalar y recordar, que la década de los sesenta y setentas, se caracterizó por el cierre de espacios democráticos, el empobrecimiento de la mayoría de la población, la represión y la elevación de la violencia. También se determinaron las décadas, por la activa participación de los distintos sectores sociales en movilizaciones de carácter político; sectores como el magisterial, obreros, campesinos, estudiantes y población en general. Situaciones críticas que ayudaron a acrecentar el movimiento migratorio de enormes cantidades de población del campo a la ciudad y de tipo internacional frontera hacia Honduras, principalmente a los Estados Unidos (2010, pág. 86)

Además, entre los años de 1970-1979 se da uno de los sucesos más importantes, el cierre de la migración hacia el vecino país (Honduras), debido a la Guerra de las cien horas, así como también por la crisis socioeconómica debido a la rotura del mercado común centroamericano, siendo estas las razones por las cuales comenzó el aumento de la migración hacia Estados Unidos.

La tercera etapa correspondiente al conflicto armado de los años 1980-1991, genera violencia, disminuye la economía, enfrentamientos entre lo político y lo social enfocado en masacres, asesinatos, secuestros, cierre de trabajos etc. dejando consecuencias desastrosas para el país y causando índices de mayor pobreza, obligando a las personas a emigrar y la mayoría realizándolo hacia Estados Unidos, lo que conllevó a un aumento de migrantes en esta época.

Cabe destacar y según lo señala el Informe sobre Desarrollo Humano (2005)

Durante este periodo, el flujo migratorio tuvo diversos cauces: el que se realizó por el camino de la legalización del estatus migratorio de aquellas personas que llegaron a los

Estados Unidos durante los sesenta y setenta y que por ello mismo pudieron acceder a programas de reunificación familiar (...) debe reconocerse que el mayor flujo de salvadoreños hacia el exterior se dio por la vía ilegal, “*los mojados*”, que llegaron a los Estados Unidos arriesgando su vida (...) viajaban tanto a título de una aventura personal como también poniéndose en manos de coyotes. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo P. , 2005, pág. 20)

De hecho, consta en la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia (2017), que no solamente fue el conflicto armado aumentó el flujo migratorio, sino también señala:

(..) Las leyes migratorias de los Estados Unidos, como la Ley para la Reforma y el Control de la Inmigración de 1986 (IRCA, por sus siglas en inglés) que permitió que las personas migrantes en situación irregular logaran legalizar su situación y se llevaran legalmente a sus familiares. Este escenario propició la creación de redes de apoyo que ayudaron a migrar a una cantidad enorme de parientes, amigos y vecinos. Adicionalmente, algunos países europeos facilitaron programas de ayuda para perseguidos políticos, así como programas de migración hacia Canadá y Australia. (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, 2017, págs. 29-30)

Se genera una cuarta etapa, con los Acuerdos de Paz (1992). El fin de la guerra e inicio de la posguerra, los efectos causados por la época anterior comienzan a relucir, “el país enfrentó la desaceleración de la economía (1996), la crisis de rentabilidad de la agricultura, los estragos del huracán Mitch (1998) y de los terremotos (2001), hechos que incidieron en los flujos migratorios”. (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, 2017, pág. 30)

Además, que, para Rivas, (2009) docente e investigador Universitario, afirma en cuanto al aumento que hubo en esta época sobre los migrantes, que:

(...) La firma del Acuerdo de Paz creó muchas esperanzas y facilitó que una buena cantidad de salvadoreños exiliados regresaran a su país. El encanto duró poco, una vez pasada la burbuja de la paz, reaparecen viejos problemas tales como: la escasez de

empleos atractivos, la falta de oportunidades para el desarrollo de pequeñas actividades productivas, crecientes niveles de desigualdad y el reinicio de la confrontación política. Frente a tal panorama, muchos decidieron migrar de nuevo, mientras que otros que nunca se habían ido optaron por buscar satisfacer sus expectativas fuera del país. (Rivas, Migrantes, Identidad y Cultura en El Salvador, 2009, pág. 29)

Y es que, durante estas última dos décadas y a pesar de haber terminado el conflicto armado no escapa de la realidad, que las secuelas siguen a la luz del día, factores socioeconómicos y políticos, desempleo, violencia-delincuencia, pobreza, violación a los derechos humanos, corrupción, entre otros, y se busca un mejor nivel de vida, así como la reunificación familiar y es por ello que la migración irregular sigue creciendo inducida por los factores antes mencionados, sumado a esto, por los desastres naturales como el huracán Mitch en 1998, el terremoto en el año de 2001 y otros desastres naturales, los cuales vinieron apalea la sobrevivencia de las personas, convirtiéndose también en factores de expulsión para buscar una vida digna, fuera del país de origen.

Finalmente, y al ubicarnos en el año 2018, los salvadoreños iniciaron una nueva forma para emprender viaje de manera irregular con “las caravanas migrantes”, motivados por los factores que se han mencionado con anterioridad, sin embargo y dada la forma de como lo han hecho, la movilidad ha sido mayor, esto es así, debido a que para las personas que migran creen que puede existir:

(...) mayor protección a las personas migrantes, al estar menos expuestas a delitos y abusos que pueden encontrarse en la ruta; mayor asistencia de entidades gubernamentales y no gubernamentales y menores costos asociados (particularmente con la migración irregular), pues hay menos necesidad de contratar un coyote o traficantes para cruzar fronteras. (Organización Internacional para las Migraciones, Primera Caravana, 2018).

En suma, puede confirmarse lo anterior con los primeros datos arrojados en el Reporte situacional 1 de flujo de personas migrantes en tránsito observadas en la primera caravana realizada el 31 de octubre de 2018 que fueron alrededor de 1,700 personas, (Organización Internacional para las Migraciones, Reporte Situacional 1, 2018, pág. 1).

## 2.2 Marco conceptual

### 2.2.1 Concepto de migración

Mucho se ha hablado del fenómeno de la migración, y para el caso de la llamada irregular, como se ha venido abordando a lo largo de la presente investigación, en todo el mundo se ha caracterizado por acompañar al ser humano a lo largo de la historia, es por tanto un problema que ha estado y continúa estando presente en todas las sociedades, sin excepciones, no importando el grado de desarrollo (económico, político, social, cultural) en el que se encuentre:

En la prehistoria se inició la expansión de la humanidad, alcanzando casi todas las regiones habitables. En la antigüedad, Grecia, Cartago y Roma organizaban flujos emigratorios como método para establecer las colonias necesarias para expandir el comercio de la metrópoli, el cual constituía su principal medio de subsistencia. (www.muyhistoria.es/contemporanea/articulo/grandes-migraciones-de-lahistoria-, s.f.)

Día con día, este fenómeno experimenta un aumento significativo, y son muchos los factores que inciden en dicho aumento, que van desde los factores económicos, políticos y sociales, hasta inclusive ambientales y demográficos que se vuelve entonces imprescindible conocer y entender qué es este fenómeno como tal, y su variante objeto de estudio, la **Migración Irregular**.

Un concepto, si se quiere llamar académico y general, se encuentra en el **Diccionario de la lengua española**, definiendo el fenómeno de la **migración** como:

“Acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él//Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales”.

De la anterior definición, básica del término, se puede resaltar, que ya se habla de un desplazamiento y que además dicho fenómeno obedece a causas económicas o sociales, factores que coinciden con los planteamientos que se han venido realizando, no obstante, se sabe que existen otros factores pues no se limitan únicamente a estos.

De igual forma, se debe entender también la **migración** bajo una concepción general como:

“[...] un fenómeno demográfico registrado en todos los periodos históricos, en formas y grados muy diversos y es definida como el cambio de residencia habitual mediante un desplazamiento de una unidad geográfica a otra [...]. (Cento de Estudios Sociales y de Opinión pública, 2003).

Cuando dicho concepto enfoca la **migración** como un fenómeno demográfico, se refiere a que se basa en estudios estadísticos de las poblaciones humanas.

Otros autores, ven la **migración** desde un abordaje más bien social, planteando que dicho fenómeno obedece a factores encaminados a una mejora en la calidad de vida de las personas que deciden en un momento determinado dar ese paso de salir de sus hábitats, exponiendo entonces que la migración persigue:

“La búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo, de crecimiento personal y colectivo, de mejor calidad de vida e incluso de supervivencia, han sido factores característicos de la migración en todas las épocas y desde que la humanidad está presente en nuestro planeta”. (Jacques, 2015)

Dicha apreciación no está alejada de la realidad, ya que en gran medida precisamente es esa mejora en la calidad de vida lo que impulsa a cientos de personas a emprender ese viaje de manera irregular hacia otros países, que en apariencia les ofrecen esas condiciones para salir adelante con las que no cuentan en sus lugares de origen, sin importar los riesgos que corran para cumplir su objetivo.

Asimismo, para el caso, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios, da una definición, acertada y puntual de lo que debe entenderse por **Migración**, y la define como:

“El movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos”. (OIM, 2006).

### 2.3 Clasificación de la migración

De las anteriores definiciones expuestas, se ve como se hace alusión a que el termino migración puede verse desde dos perspectivas, a saber, siendo entonces que se entiende la migración como la movilización de personas de un lugar a otro, se puede entonces destacar que dicha movilización puede darse de dos maneras, siendo estas las siguientes:

- a) **migración interna:** es aquella que se realiza **dentro del mismo país**, para la cual es importante entonces, distinguir que el fenómeno de la migración puede manifestarse como un *desplazamiento interno*, es decir cuando se da entre dos lugares que se encuentran ubicados dentro de un mismo territorio (país, estado);
- b) **migración internacional:** es aquella que se realiza **hacia el territorio de otro Estado** o bien puede manifestarse en aquella situación en la cual el desplazamiento implica ya el *cruce de fronteras y/o límites geográficos* (es decir de un país a otro).

### 2.4 Factores de la migración

La migración como tal, se puede visualizar como un fenómeno demográfico, cuyas causas resulta complejo determinar, sobre todo si se trata de la migración irregular. Para (Guillén de Romero, , Menéndez Menéndez, , & Moreira Chica, , 2019, p. 283) ‘Una diversidad de acontecimientos económicos, sociales, políticos, otros, aunque puedan ser muy mínimos, y otros emblemáticos más rigurosos hasta crueles, han constituido la columna vertebral de los cimientos de la migración.

No obstante, es posible, identificar de manera general, algunas de las principales causas, a nivel internacional, en aquellos países en los cuales se haya presente dicho fenómeno, siendo las principales causas (Diferenciador, n.d.), las siguientes:

- a) **SOCIOECONOMICAS:** esta causa constituye el tipo primordial existente, cualquiera que sea el proceso migratorio, puesto que, en la mayoría de los casos, la persona que decide emigrar lo hacen en búsqueda de mejorar su economía, de mejores oportunidades de empleo, mejores remuneraciones, una mejor calidad de vida, no importando en el caso de los migrantes irregulares, el arriesgar su vida, todo con tal de cambiar su situación económica.

- b) **POLITICAS:** en ocasiones esta causa se presenta en aquellos casos cuando el individuo decide migrar por ser víctima/objeto de persecuciones políticas, viéndose obligado a abandonar su país de origen, situación que además se da en situaciones de guerras civiles y/o conflictos bélicos en un país.
- c) **CULTURALES:** en muchas ocasiones esta causa es decisiva al momento que el individuo decide migrar, viendo el factor cultural desde el punto de vista de la religión, tradiciones, idioma, educación.

## 2.5 La migración irregular y el migrante irregular.

Por lo que conociendo lo que se debe entender a grandes rasgos y de manera general sobre el término de la migración, y las formas en que esta pueda manifestarse, y siendo que, además, y tratándose el tema central de la presente investigación sobre la **Migración de forma irregular**, se retoma, también, lo citado por la Organización Internacional para las Migraciones, al dar una definición de dicho fenómeno, entendiéndose la **Migración irregular** como:

Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización, ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío, la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional, sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. (OIM, 2006).

Dicha definición pone de relieve el factor determinante y característico que viene a convertir ese desplazamiento humano en irregular/ilegal, y es el que precisamente el individuo lo realiza, transgrediendo las normas de un país para su ingreso al territorio, es decir no cumple con los requisitos que exige el país de destino, o no cuenta con la autorización legal para hacerlo.

Así pues, si se está abordando el fenómeno de la **migración**, importante es conocer también, que se va a entender por **migrante**, para la cual, se retoma lo expuesto por la Organización Internacional para las Migraciones en cuanto a que:

A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término “migrante.” Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. (OIM, 2006).

El **migrante** como tal entonces, y para el caso de la presente investigación, es la persona que toma la decisión de desplazarse de manera individual o junto a su grupo familiar hacia otro espacio físico geográficamente distinto a su lugar de origen, se moviliza hacia otro país, motivado por factores de diversa índole, y si este migrante realiza el ingreso al país destino de manera ilegal, lo convertirá entonces en su **migrante irregular**.

En esa misma línea de ideas, y como se relacionó en los párrafos que anteceden, se abordó una importante distinción entre migración interna y migración internacional, por lo que cabe traer a colación lo que define entonces a un **migrante internacional**, para el caso de la investigación que se sigue, entendiéndose, según lo define el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) como:

Cualquier persona que ha cambiado su país de residencia habitual y distinguen entre “migrante por breve plazo” (aquel que ha cambiado su país de residencia habitual durante al menos tres meses, pero no durante un plazo superior a un año) y “migrante por largo plazo” (aquel que lo ha hecho durante al menos un año). (Departamento de Estudios Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), 1998).

Como se ha podido apreciar, en un sentido general y amplio, existen un sin número de definiciones entorno al término de la migración y su variante de la migración irregular, quedando claro que se trata precisamente de una movilización y/o desplazamiento que realiza el individuo y/o su grupo familiar hacia un lugar distinto al de su lugar de origen que viene motivado por una diversidad de factores, que van desde lo social, cultural, demográfico, mejora de la condición de vida.

Siendo así entonces que, dependiendo la forma en que se realice dicha movilización encajará dicha migración en alguna de sus variantes, que para el caso que ocupa la presente investigación, cuando el individuo y/o su grupo familiar lo realiza sin contar con documento válido de viaje y de ingreso al lugar de destino, lo convierte en **un migrante irregular**, tal como se relacionó anteriormente.

## **2.6 Migrante en situación vulnerable**

Por otra parte, es menester identificar el significado de **migrantes en situación de vulnerabilidad**, que realiza el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos, Principios y orientaciones prácticas sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, señalándose como:

“Migrantes que no pueden gozar de manera efectiva de sus derechos humanos, que corren un mayor riesgo de sufrir violaciones y abusos, y que, por consiguiente, tienen derecho a reclamar una mayor protección a los garantes de derechos”. (Unidas, 2018, pág. 12)

De ello, subraya categóricamente el Informe al Consejo de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que:

“las situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan los migrantes pueden surgir de diversos factores que pueden converger o coexistir simultáneamente, influirse y exacerbarse entre ellos y también evolucionar y variar con el tiempo, a medida que cambian las circunstancias” (Unidas, 2018, pág. 12).

Esto es así, debido a que con el transcurrir de los años ha existido un incremento de inseguridad en los países de tránsito y destino, lo que conlleva a mayor vulnerabilidad de las personas migrantes frente a los riesgos como amenazas, asaltos, abusos, secuestros, así como el endurecimiento de las leyes en el control migratorio.

Según Azucena García, La Organización Internacional para las Migraciones, define a los **migrantes particularmente vulnerables** como:

“las personas migrantes cuyas condiciones les enmarcan en un escenario de vulnerabilidad, que les empuja a la falta de derechos tan básicos como el acceso a la salud”. (Azucena, 2012)

Eso es considerado, debido a que las personas migrantes residen en los países de tránsito o destino de manera irregular, lo que les implica que no pueden favorecerse el goce y disfrute de todos los derechos que debería corresponderles, pues esto coincide, por la falta de documentación, lo que implica aún más su vulnerabilidad.

## **2.7 Características de la migración**

Ahora bien, es importante señalar en la presente investigación que características presenta la migración, puesto como ha quedado plasmado, ésta ha sido dinámica a lo largo de los años y por ende los cambios devienen de la misma.

Las principales características que señala Stephen Castles, en su libro “Una comparación de la experiencia de cinco importantes países de emigración” son, el *volumen*, *los tipos de migrantes*, *sexo*, *migración documentada e indocumentada*. Al hacer referencia al termino de *volumen*, el autor señala sobre la cantidad de personas migrantes que emigran hacia otro país, e interfiere que a nivel mundial existen cinco países con más alto volumen de migración, tales como la India, México, Marruecos, Filipinas y Turquía. (Castles, pág. 282). Cabe destacar que, para cada uno de los países es difícil cuantificar el número de personas migrantes, sin embargo, se obtiene un número estimado de quienes migran de manera irregular.

Los *tipos de migrantes*, se encuentran enfocados en las diversas causas para migrar, tomando en consideración los cinco países con mayor número de migrantes; se considera como ejemplo a los *migrantes económicos*, que se encuentran referidos a los que buscan mejores oportunidades laborales e incluye a personas con o sin una profesión que los ampare; así mismo, los que buscan una *reunificación familiar*, o con el propósito de *formación familiar* en vez de reunificación y los que *se establecen permanentemente y que llevan consigo a sus cónyuges e hijos* (Castles, pág. 284).

De lo anterior, puede señalarse además como lo cita Carolina Esperanza Hernández Melgar, en sus Tesis doctoral “Derechos Fundamentales y Migración Internacional” lo siguiente:

Desde una perspectiva histórica, los desplazamientos de personas de un lugar a otro han sido constantes, causas como, el desempleo, los conflictos internos, guerras, desastres naturales y el cambio climático, han impactado notablemente sobre la población y, por ende, han propiciado la salida de miles de personas desde sus lugares de origen hacia países con mayores oportunidades de desarrollo.

Otras de las características señaladas son el *sexo* y *edad*, referida en cuanto al número de mujeres y hombres que se desplazan fuera de su lugar de origen y la edad que oscilan cada una de estas, puesto que dentro de ellos se enfoca a la niñez migrante.

En relación a la *migración documentada e indocumentada*, es referida la primera de ellas a la migración de trabajadores altamente calificados ya que se encuentra documentada, debido a la competencia internacional por el escaso capital humano y la segunda de ellas es la llamada irregular o ilegal. (Castles, pág. 285).

## 2.8 Principios básicos

**Respeto irrestricto de los derechos humanos:** es uno de los principales principios para fomentar el respeto a los derechos humanos de la persona migrante, constituyendo una prioridad para los Estados de acuerdo con los derechos asumidos por las normas internacionales.

**No discriminación:** indistintamente de su etnia, cultura, edad, sexo, idioma, religión, ideología, nacionalidad, condición de discapacidad o cualquier otra condición personal o familiar, todas las personas son sujetas de derechos.

**Indivisibles e Imprescriptibles,** puesto que todos los derechos de los migrantes no tienen jerarquía ni son autónomos, todos los derechos son exigibles y por ende la protección, promoción y defensa por parte de los Estados.

**Responsabilidad compartida:** entendiéndose como la existencia interrelacional entre los países de origen y de destino, como medio para la búsqueda de soluciones en el tema migratorio.

**Interés superior de los niños, niñas y adolescentes:** por ser las personas más vulnerables debe promoverse por parte de los países acciones tendientes a proteger su desarrollo

físico, psicológico, moral y social, para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad y el efectivo cumplimiento y garantía de sus derechos de la niñez migrante.

**Coherencia:** se deberá asegurar para los migrantes internacionales los mismos derechos que un país demanda para sus migrantes, los cuales han sido establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

## **2.9 Vulneración de Derechos Humanos**

Dando continuidad a la temática, es importante señalar que uno de los fenómenos sociales y políticos que ha sido señalado a nivel mundial por organizaciones internacionales son los derechos humanos de los migrantes, y que han sido tratados a efecto de disminuir la impunidad y violaciones de los mismos.

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, OEA, en el comunicado de prensa “Los migrantes son seres humanos con derechos humanos” (2013), destacó:

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo, siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.

Esto es así, debido a que las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes son claras y sin la garantía del respeto de sus derechos humanos, ya que existe un incremento de inseguridad y por ende una mayor vulnerabilidad, exponiéndose a procesos de violencia tales como amenazas, extorciones, asaltos, violaciones, secuestros, hasta homicidios, lo que conlleva a la violación de los derechos humanos, a pesar de la existencia de normativa que protege los mismos.

En ese sentido, el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por los estados e instrumentos internacionales debe de respetarse, independientemente de su condición jurídica en cada país, pues deben regirse atendiendo al principio de respeto irrestricto de los derechos humanos.

Cabe destacar que, en el transcurso de la presente investigación se han señalado a los ciudadanos que gozan de plenos derechos, es decir, los migrantes legalizados en cualquier territorio y también a los migrantes en situación irregular, quienes son lo que más se exponen a situaciones de abuso o discriminación en un determinado territorio, es decir son susceptibles a sufrir violaciones a sus derechos humanos.

Con todo y lo anterior, el señor Richard Perruchoud quien fue jefe de Gabinete/Asesor Legal de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en cuanto a los derechos humanos de los migrantes, señaló que:

A pesar de que los instrumentos universales de derechos humanos prevén que todo Estado debe respetarlos y asegurarlos a cualquier persona en su territorio, sin importar su condición jurídica, en la práctica, existe una serie de limitaciones en el goce de los derechos de los migrantes. Éstos son inalienables, pero no absolutos, ya que los Estados tienen un margen de apreciación o de discreción para determinar si hay restricciones aplicables y cuáles son, incluso varios instrumentos internacionales de derechos humanos establecen una distinción, en algunos casos, entre los derechos conferidos a migrantes que están legalmente en un país distinto al de ellos y los que se encuentran en situación irregular. (Derechos Humanos y Trata de Personas en las Americas, 2003, pág. 26).

Cierto es, que los migrantes se encuentran sometidos a situaciones que los aqueja a vivir privados de sus derechos y libertades, y esto los conlleva a ser personas vulnerables, discriminados, explotados y por no decirlo, marginados, sus derechos humanos en sí, son precarios, negados para su acceso, por ejemplo, el derecho a la educación, derecho a la salud, derecho al trabajo, incluso el derecho a la vida misma, debido a los riesgos que presenta un viaje de forma irregular, y que encuentra destinado a sufrir diversas violaciones a los derechos humanos.

## **2.10 Acciones adoptadas por los Estados y por El Salvador para prevenir la migración irregular.**

No cabe duda que los flujos migratorios están compuestos por personas migrantes que deciden abandonar su país de origen por diversos factores, tales como: económicos, políticos,

sociales y ambientales; sin embargo, se conoce que la migración irregular no es segura, ordenada y regular, lo que genera un grave problema para cada país, sea este de tránsito o destino, y ello, ha obligado a tomar acciones por parte de los gobiernos, para prevenir la migración y proteger los derechos de los migrantes.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), señala cuatro acciones estratégicas integrales claves, para proteger y asistir a migrantes en condición de vulnerabilidad (OIM O. , 2017); estas, se citan a continuación:

- 1. Fortalecer la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para gestionar de manera integral la migración y responder a las necesidades de las personas migrantes más vulnerables.** Hace referencia a que no se pueden garantizar los derechos humanos de las personas migrantes sin un claro compromiso y sensibilidad por parte de las autoridades locales y de las organizaciones que desde la sociedad civil brindan apoyo y soporte a las personas en tránsito por la región.
- 2. Coordinar esfuerzos entre gobiernos para facilitar la gobernanza en las migraciones.** Se encuentra enfocado, en realizar encuentros bilaterales, para ello es necesario que se dé la participación de autoridades centrales y locales y el desarrollo de redes interinstitucionales regionales y binacionales. Es importante que se generen protocolos comunes entre cada gobierno que pueden ser específicos para una determinada área, como, por ejemplo, niñez y adolescencia.
- 3. Sensibilizar y hacer partícipes a las comunidades de origen, tránsito y destino.** De suma importancia ya que será la que identificará los riesgos de la migración irregular. Con ello se pretende, el generar espacios de participación directa para exponer mediante relatos las dificultades y riesgos de la migración, los derechos de las personas migrantes y generar conciencia para evitar la misma y los servicios de asistencias disponibles.
- 4. Hacer esfuerzos para que los jóvenes puedan conocer los beneficios de la migración y los riesgos de migrar irregularmente.** Trascendentalmente es necesario tomar estrategias para tomar en cuenta en cada agenda nacional de la juventud el tema migratorio ya que deben estar más conscientes de los riesgos de la migración irregular y de cómo migrar de manera regular.

Cabe destacar, que el Estado salvadoreño no se encuentra exento de aplicar las acciones estratégicas integrales anterior citadas, y no cabe duda que se han realizado esfuerzos para la protección de las personas migrantes, por medio de políticas y programas adoptados por diversas instituciones que velan por los derechos de estos, así como la regulación del ingreso y salida de salvadoreños y extranjeros a territorio salvadoreño, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en El Salvador.

Según ( Pikielny & Mora, 2021, p. 1), se ha creado un sistema migratorio salvadoreño conformado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Consejo Consultivo de Migración y Extranjería y la Dirección General de Migración y Extranjería con apoyo de la Policía Nacional Civil.

El **Ministerio de Justicia y Seguridad Pública** ejecuta la política integral de migración y extranjería del Estado, ejerce el control migratorio a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, ordena la expulsión de las personas extranjeras en los casos determinados en la ley y ordena la apertura y clausura de los puestos de control migratorio. ( Ley Especial de Migración y Extranjería, 2019) Art. 6.

El **Consejo Consultivo de Migración y Extranjería**, órgano asesor y consultivo de la Presidencia en materia migratoria y de extranjería, elabora, recomienda, monitorea y evalúa la política integral migratoria y su plan de acción, así como las medidas y acciones necesarias para su implementación. ( Ley Especial de Migración y Extranjería, 2019) Art.7.

La **Dirección General de Migración y Extranjería** aplica la normativa migratoria, ejecuta la política integral migratoria y de extranjería y efectúa, con apoyo de la Policía Nacional Civil, el control migratorio para lo cual adopta y aplica medidas necesarias para prevenir y controlar la migración irregular habilitando y administrando centros de atención integral para personas extranjeras migrantes sujetas a procesos de deportación, repatriación, expulsión o de determinación de la condición de refugiado. Asimismo, la Dirección General cancela o suspende la permanencia legal de personas extranjeras en el país, así como ordena y ejecuta las deportaciones o expulsiones de estas. ( Ley Especial de Migración y Extranjería, 2019) Arts. 12 y 13.

Tales entidades gubernamentales que se encuentran destinadas para abordar la migración unen sus esfuerzos con otras instituciones para llevar a cabo acciones que coadyuven y articulen las mismas, en espacios y territorios donde ya no pueden estar presentes, tales como:

(...) la Asamblea Legislativa (en cuanto a puntos como la necesaria reforma legal e institucional y la dotación de presupuesto) y las municipalidades (en ámbitos específicos como la descentralización y territorialización de los servicios); las comunidades de origen de las personas migrantes y retornadas, en sus formas de organización, que pudieran ser directivas, ADESCO, cooperativas u otras; las organizaciones de la sociedad civil u organismos no gubernamentales; las distintas agencias de cooperación y organismos internacionales implicados en las temáticas de migración internacional y retorno; el sector académico, de universidades y centros de pensamiento; el sector privado empresarial; los salvadoreños organizados en el exterior. (FUNDAUNGO, (UCA), (UDB), & (FLACSO), 2019, p. 10).

En ese escenario de ideas, El Salvador ha efectuado de forma progresiva, acciones institucionales y administrativas para dar respuesta a las necesidades de las personas migrantes y sus familias, siendo las más importantes:

**El Consejo Nacional para la Protección y el Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y Su Familia (ConMigrantes)**, es una institución autónoma del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador formada por representantes gubernamentales, de asociaciones del exterior de salvadoreños, así como de otros sectores de la sociedad como universidades y la empresa privada, (LATINNO, 2011) tales como:

(...) Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior (preside el Consejo), Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Turismo, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, Procuraduría General de la República, Registro Nacional de Personas Naturales, Representante de las asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior, Representante de las organizaciones no gubernamentales, Representante de las universidades privadas,

Representante de la Universidad de El Salvador, Representante de las asociaciones de la pequeña y mediana, empresa.

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA):** institución encargada de prestar y articular los servicios encaminados a la prevención, protección y asistencia de los niños, niñas y adolescentes.

**Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA):** Es el rector de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, que garantiza el goce de los derechos de niñas, niños y la adolescentes migrantes y retornados.

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU):** brinda servicios específicos para mujeres retornadas, para mujeres que quedan como responsables de las familias donde las madres han emigrado y para mujeres jóvenes que han tomado la decisión de emigrar.

**Secretaría de Inclusión Social (SIS):** Es la entidad asesora en materia de diversidad sexual y adulto mayor. La SIS, a través del Programa Ciudad Mujer, puede orientar a todas las mujeres retornadas en cualquiera de los servicios que ofrece el modelo dentro de las sedes.

**Policía Nacional Civil (PNC):** Es la encargada de llevar a cabo acciones preventivas para dar a conocer los riesgos de la migración irregular y los delitos de trata y tráfico ilegal de personas, así como de investigar los casos existentes de trata y tráfico de personas, bajo la Dirección de la **Fiscalía General de la República**. Así mismo, se encarga del proceso de recepción de personas retornadas a través de dependencias especializadas como la División de Seguridad Fronteriza y la Unidad de Trata y Tráfico Ilegal de Personas.

**Gobiernos Municipales:** entidades a liderar procesos de desarrollo local, promoviendo espacios y mecanismos de participación de las personas migrantes y sus familias.

A partir del marco de competencias asignadas a los gobiernos locales, corresponde a estos: (i) estimular y fomentar el desarrollo de los territorios, de manera que cuenten con condiciones para reducir los factores que motivan la migración; (ii) proteger a las niñas, los niños y los adolescentes con padres migrantes; y (iii) facilitar la inserción de las personas retornadas. Para ello, deberán formular y poner en marcha políticas públicas locales de desarrollo local que, articuladas a las instituciones del gobierno nacional,

aseguren el cumplimiento de los objetivos de la presente política. (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, 2017, p. 71).

Por otra parte, tal y como se realizó la reseña de las cuatro acciones estratégicas integrales claves, El Salvador centra sus ejes en el abordaje sistemático, integral y la conectividad con determinados actores en territorios específicos, para tratar la migración irregular. (FUNDAUNGO, (UCA), (UDB), & (FLACSO), 2019)

(...) el abordaje debe realizarse desde dos grandes áreas de intervención, a saber, el área institucional y el área social, que a su vez implica la consideración de los siguientes ámbitos: en lo institucional, (1) Reforma legal e institucional; (2) Articulación entre instituciones y sectores; (3) Descentralización y territorialización de los servicios; (4) Presupuesto y finanzas; (5) Política migratoria y acciones de incidencia y cabildeo; (6) Sistemas de información, análisis y generación de evidencias; (7) Formación y sensibilización permanente de servidores públicos; en lo social, (8) Salud física y mental a personas retornadas y otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad; (9) Inclusión laboral, educativa y cultural para personas retornadas y sus familias; (10) Sensibilización y combate del estigma en la sociedad y las familias; (11) Abordaje de las causas estructurales que propician la migración irregular.(p. 10)

Por ende, las acciones estratégicas a implementar deben de responder a las necesidades de las personas migrantes en cada uno de los momentos del proceso migratorio, es decir:

**Causas que motiven a la migración:** (...)Desarrollar un programa especial de padres y madres sustitutas de niñas, niños y adolescentes que se han quedado sin padres a causa de la migración, acorde con el Sistema Nacional de Protección Integral regulado en la LEPINA. (...) Tomar medidas para la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en edad, religión, grupo étnico, orientación sexual, identidad y expresión de género y condición de discapacidad. (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, 2017, p. 56)

**Desplazamiento del país de origen hasta el país de destino (transito):** (...) Gestionar ante las autoridades de los países de tránsito y destino, que se dé la adecuada protección de los derechos fundamentales. (...) Implementar mecanismos de coordinación para la

protección preventiva de las vulneraciones a derechos de la población migrante en tránsito. (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, 2017, p. 58)

**El proceso de integración a una nueva cultura (destino):** (...) Generar acuerdos bilaterales con los gobiernos de los países donde residen personas salvadoreñas para facilitar y potenciar su integración. (...) Contribuir a generar condiciones para que las salvadoreñas y los salvadoreños se integren y se desarrollen en el país de residencia, tomando en cuenta la distinta situación de las personas ya insertas, las nuevas generaciones, las que están en situación irregular y las recién llegadas. (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, 2017, pp. 59,60).

**El retorno al país de origen:** (...) Diseñar e implementar protocolos institucionales integrados de atención a personas migrantes retornadas, que incluyan atención psicológica y en salud, haciendo los abordajes de acuerdo a la edad, género y diversidad. (...) Establecer mecanismos de certificación de competencias para facilitar la inserción de las personas salvadoreñas migrantes retornadas en el ámbito laboral no formal. (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia, 2017, pp. 62,63).

Es así, que a través de las diferentes administraciones que el gobierno de El Salvador, han realizado grandes esfuerzos para la protección de las personas migrantes, nacionales y/o extranjeros, creando políticas y programas empleados por las distintas instituciones y que se encuentran comprometidas a ejecutar las acciones para la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños o extranjeros en territorio salvadoreño, en situación irregular.

## **2.11 Marco legal.**

Los Derechos Humanos de todas las personas migrantes, para que puedan gozar de protección y ejercicio en cada uno de los países, de origen, tránsito y destino, deben estar centralizados en un marco normativo, señalándose como el principal garante y como deber de protección y garantía el Estado, quien es el que debe de tomar muy en cuenta todos los procesos migratorios.

Es por ello, a través del tiempo y de las circunstancias que generan las migraciones, ha dado la necesidad de crear normativas que regulen el marco reglamentario, tales como, convenciones internacionales, tratados regionales, acuerdos bilaterales y disposiciones nacionales, para garantizar y hacer efectivo los derechos de toda persona migrante, cuya dignidad y seguridad necesitan una protección especial.

La **Carta de las Naciones Unidas**, reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos del hombre y mujeres de las naciones grandes y pequeñas, crea condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de Tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional. Insta al progreso social y a elevar el nivel de vida dentro del concepto más amplio de la libertad. (ONU, 1945).

De lo anterior, es necesario y obligatorio el reconocer a los seres humanos como titulares de los Derechos Humanos, por lo tanto, debe vincular a los estados a retomar el papel de protectores de los derechos humanos de los migrantes.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos**, enmarca que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición [...]. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

En otras palabras, el compromiso de velar por el respeto de los Derechos Humanos es el que debe prevalecer en cada una de las políticas migratorias, acciones, planes, entre otros, ejecutados por cada uno de los estados comprometidos en afrontar la migración.

La **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, reconoce derechos esenciales del hombre, los cuales no nacen por el hecho de ser nacido en un país, sino que tiene un fundamento esencial, que es el atributo de ser persona humana.

En materia de migración, este instrumento lo ve reflejado en la prohibición explícita de la discriminación en razón de raza, idioma u origen nacional entre otros, de los seres humanos.

**La Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares**, busca el respeto de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias; protege los intereses de los trabajadores empleados en países distintos del propio.

Es un tratado de la ONU, que busca el respeto de los trabajadores migrantes y sus familias.

**El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, fue adoptado por las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 inspirado en los principios de la carta de las Naciones Unidas; la libertad, la justicia y la paz en el mundo como base, el reconocimiento de la dignidad inherente a todas las personas y de sus derechos iguales e inalienables. (Políticos, 1966) Entre las disposiciones aplicables se pueden encontrar:

Art. 2.1. Cada uno de los Estados parte en el presente pacto se compromete a respetar y a garantizar los individuos que se encuentren en su territorio, y están sujetos a su jurisdicción a los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, nacional o posición social.

Art. 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la existencia médica y los servicios sociales necesarios.

Art. 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca en orden social e Internacional en que los Derechos y las libertades proclamadas en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

De la lectura de los anteriores artículos, vemos como en dicho Pacto se menciona explícitamente el origen nacional como motivo prohibido de discriminación, en cuanto al disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales.

**La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.** Prohíbe el uso de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o

degradantes, creando un instrumento para monitorear y responsabilizar a los gobiernos. Además, la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, es aceptada como un principio del derecho internacional consuetudinario.

Si bien los Estados en el ejercicio de su soberanía tienen la facultad de controlar el ingreso y salida de sus fronteras, esta facultad se encuentra limitada por las garantías establecidas en el derecho internacional de los derechos humanos, dentro de las cuales se encuentran el principio de no devolución, la prohibición de expulsiones colectivas y las salvaguardas del debido proceso.

**La Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial**, es uno de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, señala:

Artículo 1: En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública..."

Sin embargo, es notable que a pesar de todos los esfuerzos hechos por diferentes estados, organizaciones u otros, la discriminación es un problema con el que día a día se encuentran miles de personas migrantes, viéndose limitados al acceso a trabajo, vivienda, educación e incluso en muchas ocasiones a la ley por simple hecho de no estar en su país de origen.

**El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**, previene la tortura, abriendo los lugares de detención al escrutinio por parte de entidades independientes.

Es un mecanismo adicional al ya establecido en la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que viene a dar una constante vigilancia, ya que siempre existe el riesgo del abuso, de ahí la necesidad de implementar mecanismos de control para detectar señales de alerta temprana y proponer acciones correctivas.

En ese entendido, el **marco Jurídico Salvadoreño** está constituido por la Constitución de la República, legislación secundaria y los tratados internacionales que han sido ratificados a la fecha, así mismo, puede señalarse Acuerdos Bilaterales y Multilaterales específicos sobre la migración y suscritos por El Salvador, en atención a los compromisos adquiridos en materia de migración, lo cual permite cumplir el papel de defensor de la población, incluso aquella que se encuentra en el exterior.

**La Constitución de la Republica de El Salvador**, (1983) recoge los principios constitucionales que el Estado se ve obligado a proteger, tomando en cuenta no solo a las personas nacidas en territorio salvadoreño, sino también a los extranjeros, tomando como base a la persona humana como el origen y fin último del estado.

**Ley de Migración y Extranjería**, principal norma relativa al ámbito migratorio, su objeto principal es la de organizar servicios relativos a la entrada y salida de nacionales y extranjeros en territorio salvadoreño, cumpliendo con la documentación pertinente y disposiciones legales respecto a la permanencia y actividades de los extranjeros en el país; así mismo, el garantizar los derechos y establecer las obligaciones migratorias de las personas nacionales y extranjeras y es aplicable a las personas nacionales que ingresen, salgan y retornen al territorio nacional y a las personas extranjeras que ingresen, transiten, permanezcan y salgan del mismo.

**Ley especial para la protección y desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia**, tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional; así mismo, establece la creación de COMIGRANTES, encargada de la elaboración de las políticas integrales de protección y desarrollo para los migrantes y la implementación del plan estratégico.

**Ley de protección integran de la Niñez y de la Adolescencia**, garantiza el ejercicio y protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia nacionales y extranjeros en territorio salvadoreño, a la fecha responde al proceso de reforma legislativa, de la creación de la ley Crecer Juntos, para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

**Ley Especial contra la Trata de Personas.** Tiene por objeto la detección, prevención, persecución y sanción del delito de trata, así como la atención, protección y restitución integral de los derechos de las víctimas, ya que constituye uno de los problemas sociales por las graves violaciones a los derechos humanos.

**Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.** Tiene como objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres.

**Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales.** Tiene el objetivo de que las salvadoreñas y los salvadoreños residentes fuera del territorio nacional puedan ejercer su derecho al sufragio activo en los eventos electorales para elegir Presidente y Vicepresidente de la República.

**El Código Penal,** es la normativa que recoge las penas aplicables a toda persona que cometa algún delito, encontrándose el relativo al tráfico ilegal de personas.

Cabe recalcar que la legislación nacional e internacional, es esencial en cada uno de los estados, para fundamentar las políticas públicas en relación a la atención integral, protección y desarrollo de las personas migrantes y respecto a la jerarquización de las leyes se posiciona la constitución como norma suprema, los Tratados Internacionales en segundo plano y las leyes secundarias, que deben enfocarse en la búsqueda de la defensa, promoción y protección de los derechos de los migrantes, debiendo responder a los estándares internacionales para el respeto y garantía de los derechos de los migrantes.

# **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Enfoque de la investigación.**

La investigación cuantitativa es una estrategia que se centra en cuantificar la recopilación y el análisis de datos. Se forma a partir de un enfoque deductivo en el que se hace hincapié en la comprobación de la teoría, moldeada por filosofías empiristas y positivistas; permitirá la comprensión objetiva de la realidad centro de este estudio. Según Corbetta (2007), el fin ulterior de la investigación cuantitativa es comprobar empíricamente las hipótesis planteadas. En ese sentido, se compara la propuesta teórica con la realidad concreta y así aportar al quehacer científico.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), las indagaciones correlacionales pretenden demostrar el nivel de relación entre las variables. Esta investigación será de tipo correlacional, permitirá demostrar la correspondencia entre la migración irregular y el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

La parte de la investigación referida a los cuestionarios administrados a la población de los municipios, se analizarán e interpretarán cuantitativamente; se utilizará la recolección y el análisis de datos, para dar respuesta a las preguntas de investigación; este enfoque confía en la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

### **3.2 Método**

El abordaje de este estudio a desarrollar, se circunscribe dentro la estrategia del método hipotético-deductivo, lo que supone la recopilación de datos empíricos que serán procesados a posteriori, para ser analizados, y corroborar el sistema de hipótesis planteadas.

### **3.3 Tipo de la Investigación**

La investigación descriptiva se encarga de relatar la situación alrededor de la cual se centra su estudio. Procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre dicho problema. Como dice su nombre, esta forma de investigar “describe”, no explica.

El estudio será descriptivo, ya que permitirá detallar e interpretar lo existente; es un método que intenta recopilar información cuantificable para ser utilizada en el análisis estadístico de la muestra de población.

### 3.4 Población y Muestra

#### 3.4.1 Población

La presente investigación se llevará a cabo con los habitantes de las cabeceras departamentales de los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.

El municipio de Santa Ana cuenta con 272.554 habitantes.

El municipio de Ahuachapán, 129.750 habitantes.

El municipio de Sonsonate, 72.951 habitantes.

Haciendo un total de 475.255 habitantes. (Salvador, 2019)

#### 3.4.2 Muestra

Para la extracción de la muestra de los habitantes de la zona occidental, se usó la fórmula para poblaciones conocidas, cuyos elementos significan respectivamente:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{E^2(N-1) + Z^2 PQ}$$

**n** = Tamaño de la muestra.

**Z** = Valor de la unidad estándar asociado al nivel de confianza que se desee asignar al estudio.

**PQ** = Coeficiente de variabilidad en el acierto, error de las hipótesis.

**E** = Máximo porcentaje de error permisible en el muestreo realizado.

**N** = Población.

**Datos:**

$$Z = 96\% = 96/2 = 48/100 = 0.4800 = 2.05$$

$$N = 475.255$$

$$P = 60\%$$

$$Q = 40\%$$

$$E = 8\%$$

$$n = \text{¿?}$$

$$n = \frac{(475255) (4.2025) (0.60) (0.40)}{(0.08)^2 (475254) + (2.05)^2 (0.60) (0.40)}$$

$$n = \frac{250 (4.7089) (0.24)}{(0.0064) (475254) + (4.2025) (0.24)}$$

$$n = \frac{479342.193}{3041.6256 + 1.0086}$$

$$n = \frac{479342.193}{3042.6342}$$

$$n = 158$$

### Distribución Muestral

Municipio	Muestra
Santa Ana	91
Ahuachapán	43
Sonsonate	24
<b>Total</b>	<b>158</b>

## 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 3.5.1 Técnicas

La técnica por utilizar será la encuesta para los residentes de los municipios seleccionados.

### 3.5.2 Instrumentos de investigación

Para los estudios sociales uno de los instrumentos más empleados es el cuestionario que posee ciertas características que permiten contar con información útil, fácil de ser obtenida, organizada y tabulada.

**Cuestionario:** de gran utilidad para obtener información objetiva sobre el tema mediante el planteamiento de preguntas ordenadas de forma lógica. Consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Se estructurará con preguntas cerradas, que contendrán categorías o alternativas de respuesta delimitadas; es decir, se presentarán a los/las investigados/as las posibles respuestas y ellos deberán circunscribirse a las mismas. Esto

facilitará su administración, y el interrogado/a responderá por escrito sobre la información consultada y de cuyos aportes se requiere.

Para la recolección de datos, se construyó un instrumento que posee doce ítems, fundamentado en una escala tipo Likert, en el que se evalúan ambas variables en estudio.

### **3.6 Paradigma base**

El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; este se utilizará debido a que el estudio pretende analizar cómo ha incidido la migración de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino, de los habitantes de la zona occidental, en el goce de sus derechos humanos.

### **3.7 Métodos teóricos**

Permiten revelar las relaciones esenciales del objeto de investigación, no observables directamente. Participan en la etapa de asimilación de hechos, fenómenos y procesos. En ellos están comprendidos una serie de procedimientos que posibilitan la asimilación teórica de la realidad. El análisis y la síntesis son dos procedimientos teóricos que cumplen funciones importantes en la investigación científica.

El análisis es un procedimiento mediante el cual el todo se descompone en diversas partes y cualidades. La síntesis es la unión de las partes previamente analizadas y permite descubrir las relaciones esenciales y características generales entre las mismas.

### **3.8 Hipótesis de investigación**

#### **3.8.1 Hipótesis general**

La migración de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino, de los habitantes de la zona occidental, tiene relación con el goce de sus derechos humanos.

#### **3.8.2 Hipótesis específicas:**

**H<sub>1</sub>:** La migración irregular de los habitantes de la zona occidental tiene relación con la garantía al derecho a la vida.

**H<sub>0</sub>:** La migración irregular de los habitantes de la zona occidental no tiene relación con la garantía al derecho a la vida.

**H<sub>2</sub>:** La migración irregular de los habitantes de la zona occidental tiene relación con la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social.

**H<sub>0</sub>:** La migración irregular de los habitantes de la zona occidental no tiene relación con la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social.

**H<sub>3</sub>:** La migración irregular de los habitantes de la zona occidental tiene relación con la garantía al derecho al trabajo.

**H<sub>0</sub>:** La migración irregular de los habitantes de la zona occidental no tiene relación con la garantía al derecho al Trabajo.

### 3.9 Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Migración irregular	Son los movimientos migratorios de personas a través de las fronteras, sin atender los requerimientos legales del país de destino y en ocasiones también del país de procedencia.	Económica	Empleo digno. Ingresos.	1, 2, 3 y 4
		Social	Familias transnacionales Reunificación familiar Cultura de la migración.	5 y 6
Derechos Humanos.	Todo migrante sin importar su situación migratoria o lugar de origen, tiene derecho inherente a la vida, la salud, bienestar económico; al respeto de su dignidad humana, incluida su dignidad física y su integridad sexual, psíquica y moral.	A la vida	Persecución. Aprensión.	7 y 8
		Nivel de vida y protección social	Derecho a una cantidad mínima de alimento, ropa y vivienda en un nivel de subsistencia.	9 y 10
		Trabajo	Inserción al mercado laboral. Trabajo en el sector informal.	11 y 12

### **3.10 Prueba de normalidad**

En concordancia con los postulados de los expertos, se aplicará o la prueba de normalidad de Kolmogórov Smirnov, ya que, corresponde a valores mayores a 50: “...es una prueba de significación estadística para verificar si los datos de la muestra proceden de una distribución normal. Se emplea para variables cuantitativas continuas y cuando el tamaño muestral es mayor de 50” (Romero, 2016, pág. 105).

### **3.11 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información**

Tuvo diversos momentos:

- La observación bibliográfica y documental, que sirvió de base para consultar diferentes fuentes escritas en torno a las teorías que se plantean, así como datos de otras investigaciones que son pertinentes al problema observado.
- La investigación directa o de campo, que permitió la recolección de datos utilizando para ello cuestionarios que se aplicaron a las unidades de análisis.
- Para finalizar, ésta se organizó, tabuló y analizó con el objeto de comprobar las hipótesis planteadas en la investigación.

Pasos seguidos para la recolección de la información:

- Validación del instrumento con una muestra representativa.
- Administración del instrumento a la población determinada, por el equipo investigador.
- Vaciado de los datos de los instrumentos.
- Análisis e interpretación de resultados.

El procesamiento de los datos recolectados por medio de las técnicas antes mencionadas se efectuó mediante el programa de Microsoft Office Excel, por ser una herramienta diseñada para obtener cálculos estadísticos, además de representaciones gráficas con su respectiva distribución de frecuencias.

Después de haber recopilado la información, se realizó el procesamiento de la información, para lo que se empleó el programa PSPP (versión libre), el cual es una aplicación

de software para el análisis de datos, en el que se creó una base de datos a fin de ser procesado para el análisis.

### **3.12 Consideraciones éticas**

La investigación científica es un componente indispensable para el desarrollo de las sociedades, pues a través de ella se descubren soluciones a los diferentes problemas que la aquejan; es un componente básico para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el cambio social, por lo tanto, no puede estar reñida con los principios éticos de respeto por las personas, beneficencia y justicia, los cuales han sido tomados en cuenta en este proceso de tesis.

Se obtuvo en forma oral, el consentimiento informado de las diferentes unidades de análisis, previo a la aplicación de instrumentos y se ha respetado la confidencialidad de la información. La información vertida fue de uso exclusivo para la investigación.

**CAPÍTULO IV:  
ANÁLISIS E  
INTERPRETACIÓN  
DE RESULTADOS**

#### 4.1. Vaciado de datos

El vaciado de datos simple consiste en la transcripción numérica de los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento a los residentes de la zona occidental del país.

##### 4.1.1. Datos generales

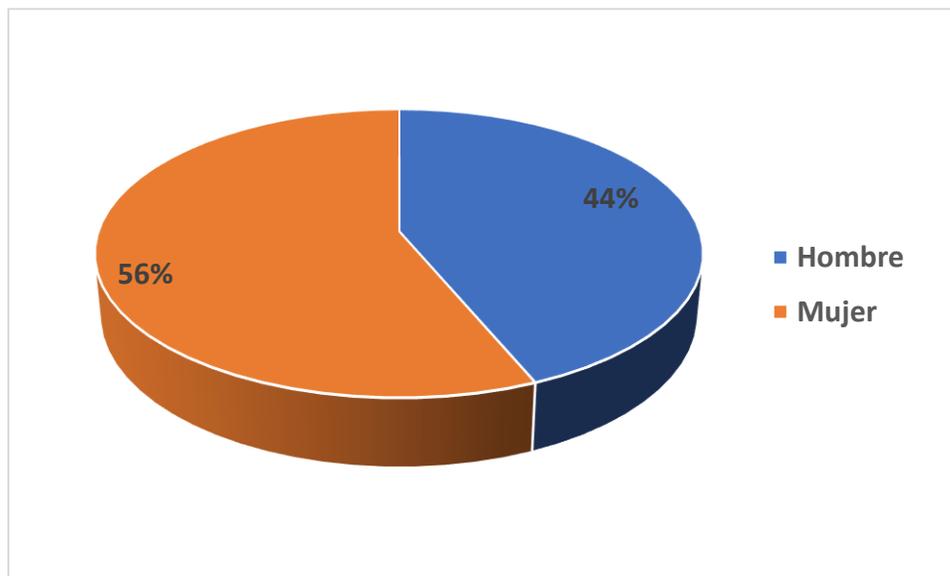
N°	Interrogantes	Opciones de Respuesta	Fr.	%
1	Sexo	Hombre	69	44
		Mujer	89	56
		<b>Total</b>	156	100
2	Nivel de Estudio	Ninguno	0	0
		Educación Básica	07	04
		Bachillerato	25	16
		Técnico	07	04
		Pregrado	100	64
		Posgrado	19	12
		<b>Total</b>	158	100
3	Profesión u Oficio	Estudiante	26	17
		Técnico	10	06
		Licenciado	80	57
		Master	07	04
		Otros	35	22
		<b>Total</b>	158	100
4	Ocupación	Estudiante	26	17
		Empleado	90	56
		Libre Ejercicio	30	19
		Otros	12	08
		<b>Total</b>	158	100
5	Estado Civil	Soltero	81	50
		Casado	51	32
		Acompañado	17	12

		<b>Divorciado</b>	<b>05</b>	<b>03</b>
		<b>Viudo</b>	<b>04</b>	<b>03</b>
		<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>
	<b>Lugar de Residencia</b>	<b>Santa Ana</b>	<b>91</b>	<b>58</b>
		<b>Ahuachapán</b>	<b>43</b>	<b>27</b>
		<b>Sonsonate</b>	<b>24</b>	<b>15</b>
		<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>

### Datos Generales

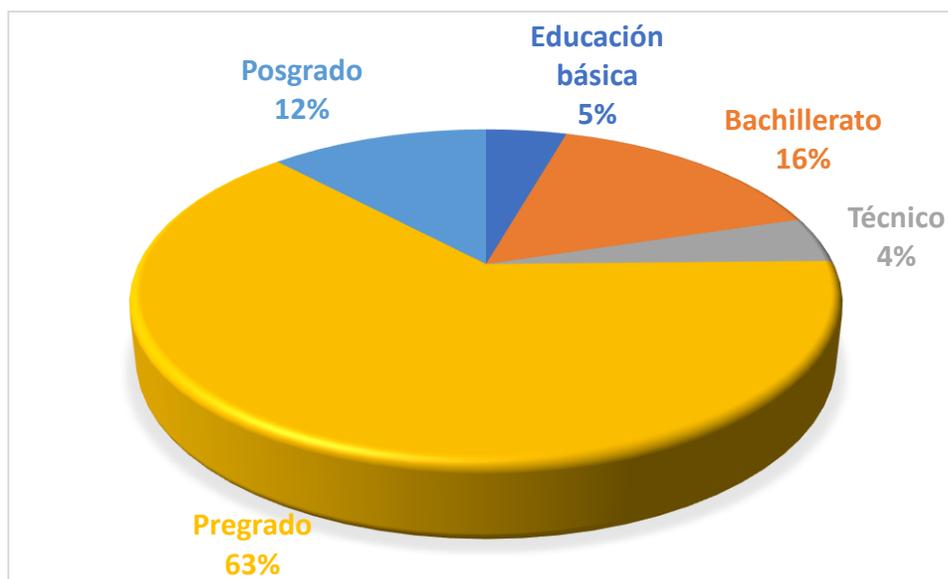
#### 1. Sexo

<b>Respuesta</b>	<b>Fr.</b>	<b>%</b>
<b>Hombre</b>	<b>69</b>	<b>44</b>
<b>Mujer</b>	<b>89</b>	<b>56</b>
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>



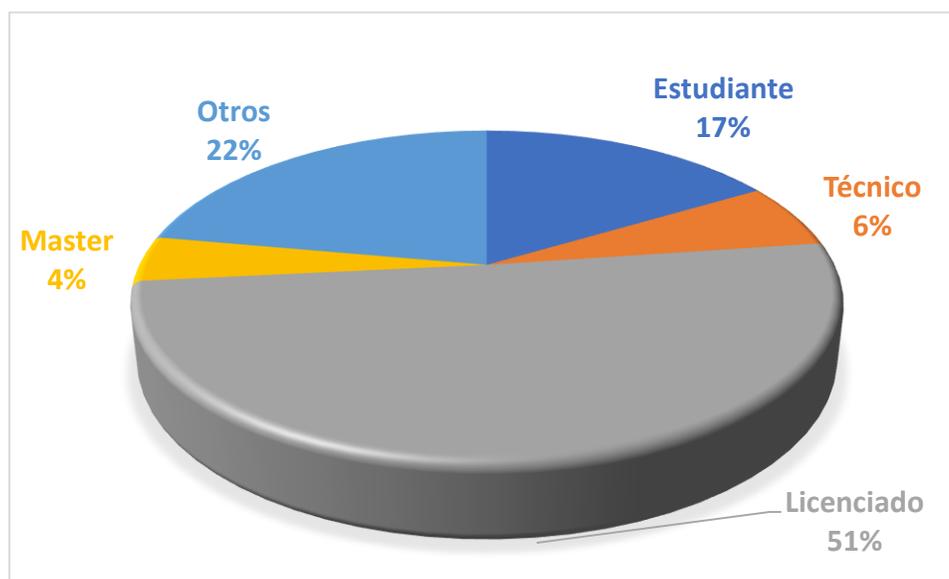
## 2. Nivel de estudio

Respuesta	Fr.	%
Educación básica	07	04
Bachillerato	25	16
Técnico	07	04
Pregrado	100	64
Posgrado	19	12
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>



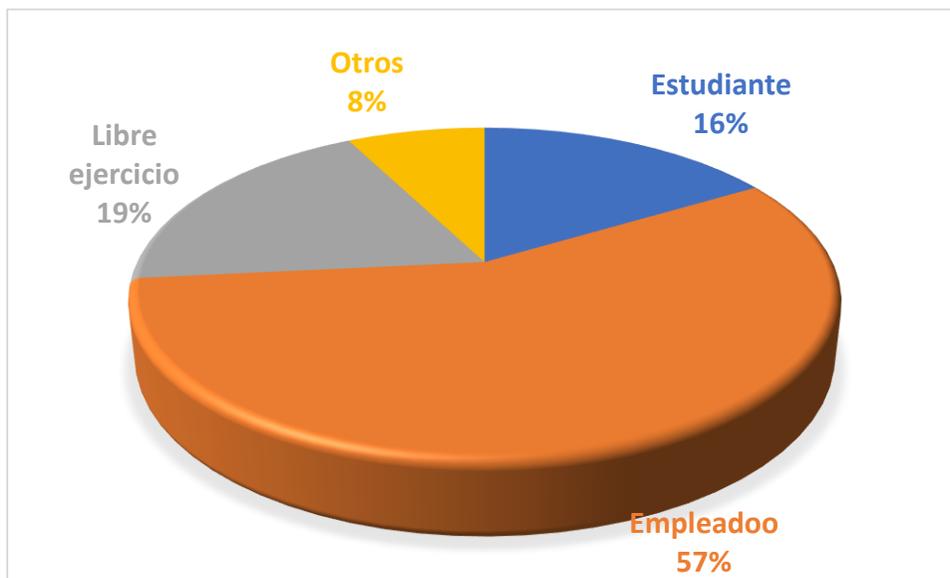
### 3. Profesión

<b>Respuesta</b>	<b>Fr.</b>	<b>%</b>
<b>Estudiante</b>	<b>26</b>	<b>17</b>
<b>técnico</b>	<b>10</b>	<b>06</b>
<b>Licenciado</b>	<b>80</b>	<b>57</b>
<b>Master</b>	<b>07</b>	<b>04</b>
<b>otros</b>	<b>35</b>	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>



#### 4. Ocupación

Respuesta	Fr.	%
Estudiante	26	17
empleado	90	56
Libre ejercicio	30	19
otros	12	08
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>



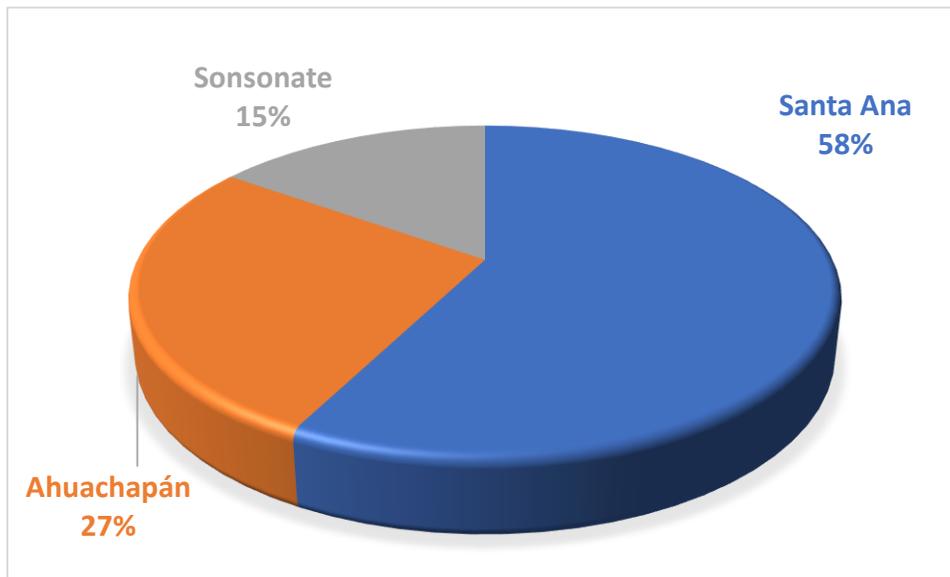
## 5. Estado civil

Respuesta	Fr.	%
Soltero	81	50
Casado	51	32
acompañado	17	12
Divorciado	05	03
Viudo	04	03
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>



## 6. Procedencia

<b>Respuesta</b>	<b>Fr.</b>	<b>%</b>
<b>Santa Ana</b>	<b>91</b>	<b>58</b>
<b>Ahuachapán</b>	<b>43</b>	<b>27</b>
<b>Sonsonate</b>	<b>24</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>



#### 4.1.2. Migración irregular

N°	Migración Irregular Dimensión Económica	Muy Poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
1	¿Usted ha pensado en la posibilidad de irse a vivir de forma irregular a otro país?	82	29	29	9	9
		51.3	18.4	18.4	5.95	5.95
2	¿Ha recibido Información completa y oportuna sobre los riesgos de la migración irregular?	12	24	29	58	35
		7.6	15.3	18.3	36.9	22.3
3	¿Cree que la pobreza influye en que los habitantes de la zona deseen migrar a otros países?	1	2	22	55	78
		.74	1.26	13.9	34.8	49.3
4	¿Los ingresos de los habitantes de la zona son suficientes para tener una vida digna?	48	50	54	3	3
		30.4	31.6	34.2	1.9	1.9
N°	Migración Irregular Dimensión Social	Muy Poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
5	¿Tiene familia viviendo en el extranjero?	37	21	51	33	16
		24.2	14	29.3	21.7	10.8
6	¿Cree que la reunificación familiar es razón para que los habitantes de la zona deseen migrar a otros países?	10	40	49	40	19
		6.3	25.3	31.0	25.3	12.1

### 4.1.3. Derechos humanos

N°	Derechos Humanos Derecho a la vida	Muy Poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
7	¿Considera que la violencia e inseguridad ciudadana es una causa de migración ilegal?	1	3	25	65	64
		.63	1.8	15.8	41.1	41.4
8	¿Cree que las personas que migran ilegalmente tienen riesgo de ser capturadas en el camino?	1	4	5	53	95
		.63	2.5	3.1	33.6	60.2
N°	Derechos Humanos Nivel de vida y protección social	Muy Poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
9	¿Cree que la migración irregular le permitirá mejorar sus condiciones de existencia?	6	25	54	47	26
		3.8	15.7	34.1	29.7	16.5
10	¿Considera que vivir en otra nación, les permitiría ayudar a su familia en el país? (Remesas)	6	5	38	72	37
		3.8	3.2	24.1	45.6	23.4
N°	Derechos Humanos Derecho al trabajo	Muy Poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
11	¿Considera que hay escasez de oportunidades de empleo en la zona occidental?	4	5	29	54	66
		2.5	3.2	18.2	34.2	41.5
12	¿El desempleo influye en la decisión de migrar de forma ilegal?	2	5	14	45	92
		1.3	3.2	8.8	28.5	58.2

## 4.2. Análisis de resultados

Como paso inicial en la fase del análisis de resultados, se muestran los datos obtenidos por medio de la aplicación del instrumento, a los residentes de la zona occidental, acerca de la relación entre la migración irregular y la garantía de los derechos humanos.

Valor	Dimensión					
	Económica	Social	Derecho a la vida	Nivel de vida y protección social	Derecho al trabajo	Total, promedio
Muy poco	22.51%	15.25	.63	3.8	1.9	8.81
Poco	16.64%	19.65	2.15	9.45	3.2	10.22
Medio	21.20%	30.15	9.45	29.1	13.5	20.68
Mucho	19.88	23.5	37.35	37.65	31.35	30.00
Muchísimo	19.86	11.45	50.8	19.95	49.85	30.38
Total	100.09%	100.00%	100.38%	99.95%	99.80%	100%

### 4.3. Prueba de normalidad

En concordancia con los postulados de los expertos, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogórov Smirnov, ya que, corresponde a valores mayores a 50: “...es una prueba de significación estadística para verificar si los datos de la muestra proceden de una distribución normal. Se emplea para variables cuantitativas continuas y cuando el tamaño muestral es mayor de 50” (Romero, 2016, pág. 105)

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
¿Usted ha pensado en la posibilidad de irse de forma irregular a otro país?	.296	158	.000	.776	158	.000
¿Ha recibido Información completa y oportuna sobre los riesgos de la migración irregular?	.249	158	.000	.879	158	.000
¿Cree que la pobreza influye en que los habitantes de la zona deseen migrar a otros países?	.270	158	.000	.796	158	.000
¿Los ingresos de los habitantes de la zona son suficientes para tener una vida digna?	.201	158	.000	.850	158	.000
¿Tiene familia viviendo en el extranjero?	.169	158	.000	.892	158	.000
¿Cree que la reunificación familiar es razón para que los habitantes de la zona deseen migrar a otros países?	.167	158	.000	.914	158	.000
¿Considera que la violencia e inseguridad ciudadana es una causa de migración ilegal?	.247	158	.000	.826	158	.000
¿Cree que las personas que migran ilegalmente tienen riesgo de ser capturadas en el camino?	.360	158	.000	.678	158	.000
¿Cree que la migración irregular le permitirá mejorar sus condiciones de existencia?	.180	158	.000	.908	158	.000
¿Considera que vivir en otro país, le permitiría ayudar a su familia en el país? (Remesas)	.267	158	.000	.842	158	.000
¿Considera que hay escasez de oportunidades de empleo en la zona occidental?	.241	158	.000	.812	158	.000
¿El desempleo influye en la decisión de migrar de forma ilegal?	.334	158	.000	.685	158	.000

Corrección de significación de Lilliefors

**Prueba Estadística**  
**“Kolmogórov – Smirnov”**

<b>Hipótesis</b>	<p>H<sub>0</sub>: Las variables <b>Migración de manera irregular y Goce de los Derechos Humanos</b> provienen de una población normal.</p> <p>H<sub>1</sub>: Las variables <b>Migración de manera irregular y Goce de los Derechos Humanos</b> no provienen de una población normal.</p>
<b>Significancia</b>	$\alpha = 5\% = 0.05$
<b>Decisión</b>	<p>Si <math>p &gt; \alpha</math> se acepta H<sub>0</sub>., caso contrario se acepta H<sub>1</sub></p> <p>Para el caso al que se aplica el modelo de prueba observamos que <math>p &lt; \alpha</math>. Implicando, entonces, que se debe <b>de rechazar H<sub>0</sub> y aceptar H<sub>1</sub></b>.</p>
<b>Conclusión</b>	<p>Por lo tanto, las variables <b>Migración de manera irregular y Goce de los Derechos Humanos</b> no provienen de una población normal.</p>

#### 4.4. Prueba de hipótesis

En suma, con los resultados anteriores, se concluye, de acuerdo con la teoría, que se deben de aplicar pruebas no paramétricas. Por lo que, se procederá a aplicar el Coeficiente de Correlación de Spearman (Rho de Spearman). El cual permitirá conocer el grado de relación, correlación o asociación de las variables en estudio.

##### 4.4.1. Hipótesis general

Hipótesis General	Coeficiente de Correlación de Spearman	Nivel de Sig-nificancia	Valor del Coeficiente de Correlación	Significado
La migración de ma-nera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino, de los habitantes de la zona occidental, afecta el goce de sus derechos humanos.	0.297	0.000	0.20 a 0.39	Correlación positiva baja

**Interpretación:** En concordancia con lo establecido en la tabla de valores o baremo del Coeficiente de Correlación Rho de Spearman, se puede interpretar que, obteniendo un resultado o valor de 0.297, siendo o teniendo este, un significado de Correlación Positiva Baja, Moderada. Asimismo, teniendo un nivel de significancia de 0.000, el cual es menor a 0.05, **permite inferir que existe relación o asociación entre las variables migración irregular y goce de los habitantes de la zona occidental de El Salvador.**

En suma, gracias a los resultados obtenidos, se puede inferir de forma definitiva, que, ambas variables tienen un grado de correlación, que, de acuerdo con el baremo de Rho de Spearman, se demuestra que existe una correlación de tipo positivamente baja. Lo que, de acuerdo con la teoría, significa que los valores de ambas variables tienden a incrementar juntas.

En cuanto a como la migración irregular afecta el goce de los derechos humanos de los habitantes de la zona occidental de El Salvador, se denota un resultado positivo, ya que, la suma asciende a un total de 75.55% (Siendo el 35.35% las que consideran que mucho y 40.20% el total de las que consideran que incide muchísimo).

#### 4.4.2. Hipótesis específica H<sub>1</sub>

Hipótesis Específica 1	Coefficiente de Correlación de Spearman	Nivel de Significancia	Valor del Coeficiente de Correlación	Significado
La migración irregular de los habitantes de la zona occidental afecta la garantía al derecho a la vida.	0.247	0.000	0.20 a 0.39	Correlación positiva baja

**Interpretación:** Según el grado de correlación obtenido de 0.247 y un grado de significancia menor a 0.05, en congruencia con el baremo del Coeficiente de Correlación de Spearman, se puede asegurar, que tiene un nivel de asociación positivamente baja, es decir, si están relacionados positivamente, aunque, cabe señalar que es baja la correlación.

Definitivamente, las variables migración irregular y derecho a la vida, están vinculadas positivamente, aunque sea baja la relación, se denota una incidencia directa de una por encima de la otra, es decir, la migración irregular y el derecho a la vida.

Los resultados demuestran una relación favorable, suman el 88.15% (Correspondiendo el 37.35% a mucho y el 50.8% a muchísimo). Se denota que, dentro de las dimensiones de la garantía de los derechos humanos, con menor resultado, se encuentra la del derecho a la vida, por lo que se puede inferir, que, se debe de fortalecer aún más esta área, mejorando la situación de seguridad en el país y socializando más los riesgos que se corren al migrar de forma irregular.

### 4.3. Hipótesis específica H<sub>2</sub>

Hipótesis Específica 2	Coefficiente de Correlación de Spearman	Nivel de Significancia	Valor del Coeficiente de Correlación	Significado
La migración irregular de los habitantes de la zona occidental afecta la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social.	0.223	0.000	0.20 a 0.39	Correlación positiva baja

**Interpretación:** Según el grado de correlación obtenido de 0.223 y un grado de significancia menor a 0.05, en congruencia con el baremo del Coeficiente de Correlación de Spearman, se puede asegurar, que tiene un nivel de asociación positivamente baja, es decir, si están relacionados positivamente, aunque, cabe señalar que es baja la correlación.

Definitivamente, las variables migración irregular y garantía al derecho a un nivel de vida y protección social, están vinculadas positivamente, aunque sea baja la relación, se denota una incidencia directa de una por encima de la otra, es decir, la migración irregular y garantía al derecho a un nivel de vida y protección social.

Los resultados demuestran una relación favorable, suman el 57.65% (Correspondiendo el 37.65% a mucho y el 19.95% a muchísimo). Se denota que, dentro de las dimensiones de la garantía de los derechos humanos, con menor resultado, se encuentra la del a un nivel de vida y protección social, por lo que se puede inferir, que, la correlación en esta respuesta es favorable, porque no existe seguridad que el vivir en otra nación, le permitirá mejorar sus condiciones de existencia, o el apoyo económico a la familia, a través de remesas.

### 4.3. Hipótesis específica H<sub>3</sub>

Hipótesis Específica 3	Coefficiente de Correlación de Spearman	Nivel de Significancia	Valor del Coeficiente de Correlación	Significado
La migración irregular de los habitantes de la zona occidental tiene relación con la garantía al derecho al trabajo.	0.223	0.000	0.20 a 0.39	Correlación positiva baja

**Interpretación:** Según el grado de correlación obtenido de 0.158 y un grado de significancia menor a 0.05, en congruencia con el baremo del Coeficiente de Correlación de Spearman, se puede asegurar, que tiene un nivel de asociación positivamente baja, es decir, si están relacionados positivamente, aunque, cabe señalar que es baja la correlación.

Definitivamente, las variables migración irregular y garantía al derecho al trabajo, están vinculadas positivamente, aunque sea baja la relación, se denota una incidencia directa de una por encima de la otra, es decir, la migración irregular y garantía al derecho al trabajo.

Los resultados demuestran una relación favorable, suman el 81.20% (Correspondiendo el 31.35% a mucho y el 49.85% a muchísimo). Se denota que, dentro de las dimensiones de la garantía de los derechos humanos, con menor resultado, se encuentra la del derecho al trabajo, por lo que se puede inferir, que, los habitantes de la zona consideran que hay escasez de oportunidades de empleo en la zona occidental y que el desempleo influye en la decisión de migrar de forma ilegal, por lo que es necesario fortalecer estas áreas por parte del Gobierno Central, así como el Gobierno Local.

**CAPITULO V:  
CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES**

## 5.1 Conclusiones

A continuación, en concordancia con lo acotado en el capítulo IV, en donde se revisaron y analizaron los resultados obtenidos en la presente investigación, se reseñan las conclusiones a las que se ha llegado con esta investigación, acerca de la relación entre y la migración irregular y el respeto a los derechos humanos de los residentes de la zona occidental.

- i. La evidencia obtenida, sustenta la afirmación de **que existe asociación o relación entre la migración irregular y el respeto a los derechos humanos de los residentes de la zona occidental de El Salvador**. En concordancia con la prueba de hipótesis general desarrollada, se obtuvo un 0.297 del Coeficiente de Correlación de Spearman (Rho de Spearman), lo cual, de acuerdo con el baremo o tabla de estimación de dicho coeficiente, existe una correlación positiva baja. Asimismo, el nivel o grado de significancia es menor a 0.05, por lo que se aceptó o comprobó la hipótesis de trabajo, es decir, que, efectivamente, hay relación entre la migración irregular y el respeto a los derechos humanos de los residentes de la zona occidental de El Salvador. **En definitiva, se puede identificar que las personas que deciden realizar un viaje de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino, ven afectado sus derechos humanos.**
- ii. En lo vinculado a la hipótesis específica 1, que afirmaba la relación entre la migración irregular el respeto al derecho a la vida, el empoderamiento con la autonomía, se ratifica dicha afirmación, debido a qué, los resultados demuestran una asociación positiva baja, ya que, se obtuvo un total de 0.247 en el Coeficiente de Correlación de Spearman. Asimismo, se obtuvo un grado o nivel de significancia de 0.002, inferior a 0.05, lo que reitera el nivel de correlación. **En suma, se puede determinar que existe un grado de relación o asociación positiva entre la migración irregular y el respeto al derecho a la vida, de los habitantes de la zona occidental.**
- iii. Los resultados alcanzados, en la hipótesis específica 2, demuestran que hay una relación estadísticamente significativa entre la migración irregular y la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social. ya que, al calcular el Coeficiente de Correlación de Spearman (Rho de Spearman), este obtuvo un resultado de 0.223, lo que indica en la tabla de valores, de dicho coeficiente, un nivel de correlación positiva baja y un grado de significancia de 0.005; indicando la existencia de relación entre el

la migración irregular y la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social. **Po lo que, se concluye, que** la migración irregular afecta la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social, de los habitantes de la zona occidental de El Salvador.

- iv. Los resultados alcanzados en la hipótesis específica 3, demuestran que hay una relación estadísticamente significativa entre la migración irregular y el derecho al trabajo, ya que se tiene un total de 0.158 en el Coeficiente de Correlación de Spearman y un grado de significancia del 0.004, menor a 0.05, indicando la relación o correlación positiva baja. **En definitiva, con la evidencia, se sustenta y describe con base sólida, que la migración irregular afecta el derecho al trabajo de los habitantes de la zona occidental de El Salvador. Tal como lo describe la evidencia estadística, es una relación positiva.**
- v. En suma, con los resultados obtenidos, se afirma la correlación entre las variables en análisis, a la vez, esto permite confirmar y aceptar la hipótesis de investigación. Pero, cabe señalar directamente, la relación positiva pero baja, lo cual implica, que, si se mejoran las condiciones de vida de las poblaciones menos favorecidas, esto disminuirá sustancialmente los índices de migración irregular y mejorará las tasas de permanencia en el país, lo que mejoraría el respeto a sus derechos humanos, especialmente: **el derecho a la vida, la garantía al derecho a un nivel de vida y protección social, así como el derecho al trabajo.**

## 5.2 Recomendaciones

Asimismo, en esta sección, se exponen las principales recomendaciones a las que el equipo investigador llegó, gracias a los resultados o evidencias brindadas por el estudio, que, cotejó la relación entre la migración irregular y el respeto a los derechos humanos de los habitantes de la zona occidental de El Salvador.

### **i. A los gobiernos y la sociedad civil:**

Fortalecer la capacidad para gestionar de manera integral la migración y responder a las necesidades de las personas migrantes más vulnerables. Este, sin duda, es el componente más importante y esencial de este proceso. Garantizar los derechos humanos de las personas migrantes es un compromiso por parte de las autoridades locales y de las organizaciones que desde la sociedad civil brindan apoyo y soporte a las personas en tránsito por la región.

### **ii. Al Gobierno Central:**

Hacer esfuerzos para que los jóvenes puedan conocer los beneficios de la migración y los riesgos de migrar irregularmente. Es importante encontrar nuevas estrategias que permitan incluir en la agenda nacional de la juventud, el tema migratorio y contrarrestar el enfoque adulto céntrico que puede prevalecer en varios debates sobre la migración. Las personas jóvenes que deciden migrar deben estar más conscientes de los riesgos de la migración irregular y de cómo migrar de manera regular.

Promover la estabilidad económica y social, a través de la educación y las oportunidades de empleo; así como reducir los impulsores de la migración forzada, permitiendo a las personas elegir racionalmente, entre quedarse o emigrar.

### **iii. Al Gobierno Municipal:**

Las municipalidades, como instancias responsables del bienestar de las familias, deben implementar proyectos de desarrollo socioeconómico en la localidad de origen de migrantes, para que incentive la permanencia de las personas en su comunidad, mejorando los entornos y las condiciones de seguridad de las comunidades. Los proyectos de desarrollo local contribuirían a mejorar la economía familiar, para que

las personas se arraiguen en su comunidad y así mejorar la calidad de vida de sus familias.

Buscar mecanismo para obtener fondos que permitan un apoyo económico con intereses bajos, para todas las familias de la municipalidad y contribuir al emprendimiento económico local, que contribuirá a la permanencia de las personas en edades laborales, con mejores condiciones de vida, en su comunidad.

**iv. A la población:**

Valorar los riesgos a los que se exponen las personas que migran irregularmente, frente a sus derechos humanos, tales como: Derecho a la Vida, Garantía al Derecho a un Nivel de Vida y Protección Social, que pueden ser violentados tanto en su tránsito como al llegar a su destino.

**v. A futuros investigadores:**

Se les recomienda profundizar aún más los resultados obtenidos, de tal manera que puedan servir como líneas de investigación. Asimismo, desarrollar instrumentos más adecuados o especializados desde disciplinas como la sociología. En definitiva, a pesar de ser un estudio descriptivo y novedoso, produce resultados que abren la brecha para futuros abordajes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abu-Warda, N. (2008). Las Migraciones Internacionales. *El Islam en Europa hoy*.
- Aja Díaz, A. (2004). *Temas en torno a un debate sobre las migraciones internacionales*. CEMI, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales .
- Alejandro I. Canales, J. A. (2019). Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*.
- Angel Romero, O. C., Gómez Flores, K. M., & Ramón Lozano, L. E. (2017). *Estudio de la política del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador para contribuir a la estabilidad migratoria de los Salvadoreños que residen en situación irregular en los Estado Unidos de América. Período 2012-Primer Trimestre del 2015*.
- Arango, J. (2003). Una nueva era en las migraciones internacionales. *Inmigración y diversidad humana*.
- Argueta Montegudo, F. d., Castillo García, B. M., & Díaz, S. d. (2011). *Las Migraciones Centroamericanas hacia Estados Unidos de Norte América, caso El Salvador, periodo 2000-2010*. San Salvador.
- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 98-99.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos .
- Azucena, G. (18 de septiembre de 2012). *Consumer*. Obtenido de <https://www.consumer.es/solidaridad/migrantes-mas-vulnerables-quienes-son.html#:~:text=Migrantes%20Particularmente%20Vulnerables.,el%20acceso%20a%20la%20salud>.
- Castles, S. (s.f.). *Una comparación de la experiencia de cinco importantes países de la emigración*.

- Cento de Estudios Sociales y de Opinión pública. (2003). *Migración de Mexicanos a Estados Unidos*. México DF, México.
- Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA). (2013). *Censo de Estados Unidos*. (CEPAL), C. L. (2017). *Informe final de la Reunion Regional Latinoamericana y Caribeña de expertas y expertos en migracion internacional preparatoria del pacto mundial para una migracion segura, ordenada y regular*. Santiago.
- Comisión Interamericana de Derecho Humanos. (18 de Diciembre de 2013). *Los migrantes son seres humanos con derechos humanos*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp#:~:text=Todos%20los%20migrantes%2C%20en%20virtud,administrativa%20o%20de%20su%20condici%C3%B3n>.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. España: McGraw-Hill.
- Departamento de Estudios Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES). (1998). *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales*.
- Derechos Humanos y Trata de Personas en las Americas. (2003). *Resumen y Aspectos destacados de la Conferencia Hemisférica sobre Migracion Internacional*, 26.
- Desarrollo, F. M. (2017-2018). *Compilación temática 2007 – 2017 preparada por el Foro Mundial sobre Migracion y Desarrollo para el pacto mundial para una migracion segura, regular y ordenada*.
- Diferenciador. (s.f.). *Causas y consecuencias de la migracion* . Obtenido de <https://www.diferenciador.com/causas-y-consecuencias-de-la-migracion/>
- Encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito y necesidades humanitarias. (31 de octubre de 2018).
- Familia, P. N. (2017).
- Fernández, C., Baptista, L., & Hernández, S. (2014). *Metodología de la investigación* . México: Editorial McGraw-Hill.

- Flores Emely, H. M. (2007). *MIGRACIÓN Y DESARROLLO LOCAL: Una aproximación desde los municipios de Pasaquina, Santa Elena y Acajutla. Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE.*
- FUNDAUNGO, D. G., (UCA), U. C., (UDB), U. D., & (FLACSO), F. L. (2019). *Migracion y Retorno.*
- Gaborit, M., Zetino Duarte, M., Brioso, L., & Portillo, N. (2012). *La esperanza viaja sin visa: Jóvenes y Migración indocumentada en El Salvador.* San Salvador: UNFPA-UCA.
- Gómez-Johnson, C. (2015). e la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios Políticos*, 205.
- Guillén de Romero, , J. C., Menéndez Menéndez, , F. G., & Moreira Chica, , T. K. (2019). Migración: Como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos. . *Revista de Ciencias Sociales*, 283.
- Guzmán, J. (2010).
- Guzman, J. (2010). Antecedentes del Fenómeno Migratorio Salvadoreño y el Vínculo con el Flujo de las Remesas Familiares. *Realidad y Reflexión*, 83.
- Hernandez Sampieri, R. (s.f.). *Metología de la Investigación.* Mexico.
- Hernández, R. (2014). *Motodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México, D. (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos:Diagnóstico y recomendaciones.* .
- Jacques. (2015). *Diálogo Político: El rostro humano de la Migración*, 96.
- Jumilla, A. R. (2002). *Efectos de la globalización en las migraciones internacionales.* Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252002000300002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000300002&lng=es&tlng=es).
- LATINNO. (2011). Obtenido de <https://www.latinno.net/es/case/9065/>
- Migracion, P. d. (22 de Marzo de 2020). *Migración Irregular.* Obtenido de <https://migrationdataportal.org/es/themes/migration-irreguliere#definicion>

- Migraciones, O. I. (2018). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*.
- Mora, D. (s.f.). Metodología para la Investigación de las Migraciones. *Integra Educativa Vol. VI / N° 1*.
- Navarro Chávez, J. C. (2016). Un estudio a partir del Análisis Envolvente de Datos. *Desarrollo económico y migración en América Latina 1980-2013*, 151.
- OIM. (2006). Declaración Sobre Migración. Glosario sobre Migración. 38. Ginebra, Suiza.
- OIM, O. (29 de Marzo de 2017). Obtenido de <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/4-acciones-claves-para-proteger-y-asistir-migrantes-en-condicion-de-vulnerabilidad>
- ONU, O. (1945). Preamble de la Carta de las Naciones Unidas. En *Carta de las Naciones Unidas*.
- Organización de la Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 13.
- Organización Internacional de Migración, ONU. (2018). *Encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito y necesidades humanitarias*. Nueva York: ONU.
- Organización Internacional para las Migraciones. (19 de Febrero de 2015). *Terminos fundamentales*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Organización Internacional para las Migraciones. (Octubre de 2018). *Primera Caravana*. Obtenido de <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/caravanas-migrantes>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Reporte Situacional 1*.
- Orozco, M. y. (2015). Centroamérica en la mira. La migración en su relación con el. s.f.
- Oscar Iraheta, M. R. (2019). Las caravanas migrantes no sirvieron para entrar a Estados Unidos. *El Diario de Hoy*.
- Pikielny, M., & Mora, M. (2021). *Marco legal e institucional migratorio de la Republica de El Salvador: un documento informativo*.
- Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia*. (2017).

- Políticos, P. I. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador*. San Salvador .
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, P. (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones*.
- Ramos, E. T., Campos Morán, S., Bolaños, H. J., & Calles Minero, C. (2013). *Perfil actual de la persona migrante en El Salvador*. UTEC, US.
- Rivas, W. (2009). Migrantes, Identidad y Cultura en El Salvador. *Realidad y Reflexión*.
- Rivas, W. (2009). Migrantes, Identidad y Cultura en El Salvador.
- Romero, M. (2016). Pruebas de dondad de ajuste a una distribución normal. *Revista de Enfermería del trabajo*, 105-114.
- Salvador, D. G. (2019).
- Sanchez Martínez, A. B., Santos Bonilla, B. J., & Quijano de Lozano, E. S. (2013). *Migración hacia los Estado Unidos de América y la violacion de los derechos humanos de los Salvadoreños, evolución e impacto en la agenda pública salvadoreña. período 2004-2011*.
- Unidas, N. (2018). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos, Principios y orientaciones prácticas sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad*.
- Wiesner, A. I. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. *CEPAL - Serie Población y Desarrollo N° 124*.
- [www.muyhistoria.es/contemporanea/articulo/grandes-migraciones-de-lahistoria-](http://www.muyhistoria.es/contemporanea/articulo/grandes-migraciones-de-lahistoria-). (s.f.).

# **ANEXOS**

## Anexo 1: Cuestionario dirigido a los habitantes de la zona occidental



Universidad de El Salvador  
Facultad Multidisciplinaria de Occidente  
Escuela de Posgrado



Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

### Cuestionario dirigido a los habitantes de la zona occidental

**Objetivo:** Identificar cómo ha incidido la migración de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino, de los habitantes de la zona occidental, en el goce de sus derechos humanos.

**Indicaciones:** por favor de respuesta a las siguientes interrogantes.

#### Parte I: Datos Generales

1. **Sexo:** Hombre: \_\_\_\_\_ Mujer: \_\_\_\_\_

2. **Años cumplido:** \_\_\_\_\_

3. **Marque su nivel de estudio:**

Ninguno: \_\_\_\_\_

Primer ciclo: \_\_\_\_\_

Segundo ciclo: \_\_\_\_\_

Tercer ciclo: \_\_\_\_\_

Bachillerato: \_\_\_\_\_

Técnico: \_\_\_\_\_

Universitario: \_\_\_\_\_

Posgrado: \_\_\_\_\_

4. **Profesión u oficio:** \_\_\_\_\_

5. **Ocupación:** \_\_\_\_\_

6. **Marque su estado civil:**

Soltero/a: \_\_\_\_\_

Unión libre: \_\_\_\_\_

Casado/a: \_\_\_\_\_

Divorciado/a: \_\_\_\_\_

Viudo/a: \_\_\_\_\_

7. Número de: Hijos/as: \_\_\_\_\_

8. Lugar de residencia: \_\_\_\_\_

**Parte II: incidencia de la migración de manera irregular, tanto en el país de origen, tránsito y destino, de los habitantes de la zona occidental, en el goce de sus derechos humanos.**

**Indicación:** Para cada afirmación, marque solo una vez, con una "X" en la columna que usted considere conveniente.

Nº	Afirmación	Muy Poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
1	¿Usted ha pensado en la posibilidad de irse a vivir de forma irregular (sin documentos legales) a otro país?					
2	¿Ha recibido Información completa y oportuna sobre los riesgos de la migración irregular?					
3	¿Cree que la pobreza influye en que los habitantes de la zona occidental deseen migrar a otros países?					
4	¿Los ingresos de los habitantes de la zona occidental son suficientes para tener una vida digna?					
5	¿Tiene familia viviendo en el extranjero?					
6	¿Cree que la reunificación familiar es razón para que los habitantes de la zona occidental deseen migrar a otros países?					

N°	Afirmación	Muy Poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
7	¿Considera que la violencia e inseguridad ciudadana es una causa de migración ilegal?					
8	¿Cree que las personas que migran ilegalmente tienen riesgo de ser capturadas en el camino?					
9	¿Cree que la migración irregular le permitirá mejorar sus condiciones de existencia?					
10	¿Considera que vivir en otra nación, les permitiría ayudar a su familia en el país? (Remesas)					
11	¿Considera que hay escasez de oportunidades de empleo en la zona occidental?					
12	¿El desempleo influye en la decisión de migrar de forma ilegal?					